



ADHESIONES A LA OMC

INFORME ANUAL DEL DIRECTOR GENERAL - 2014^{*}

El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

^{*} En este informe anual se tienen en cuenta las noticias relacionadas con las adhesiones que quedaron confirmadas antes del 24 de noviembre de 2014.

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN Y CONSIDERACIONES GENERALES	3
II.	ACONTECIMIENTOS REGISTRADOS EN 2014	5
1.	GRUPOS DE TRABAJO ENCARGADOS DE PROCESOS DE ADHESIÓN: RESEÑA DE SUS ACTIVIDADES	5
2.	PRESIDENTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO	6
3.	TRANSPARENCIA DEL PROCESO DE ADHESIÓN	7
4.	ASISTENCIA TÉCNICA Y DIVULGACIÓN	8
5.	CONJUNTO DE INSTRUMENTOS PARA LA ADHESIÓN	11
III.	SITUACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SOBRE ADHESIONES.....	12
IV.	ADHESIONES DE PAÍSES MENOS ADELANTADOS.....	17
V.	EL PERÍODO POSTERIOR A LA ADHESIÓN: RESULTADOS DE LOS MIEMBROS QUE SE HAN ADHERIDO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII Y APOYO A LOS MISMOS	18
1.	INTRODUCCIÓN	18
2.	EL CONCEPTO DE APOYO POSTERIOR A LA ADHESIÓN.....	19
3.	APOYO OPERATIVO INMEDIATAMENTE POSTERIOR A LA ADHESIÓN A LOS MIEMBROS QUE SE HAN ADHERIDO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII	19
3.1	Coordinación interna	19
3.2	Difusión de información	20
3.3	Apoyo multilateral posterior a la adhesión.....	20
4.	ASISTENCIA TÉCNICA POSTERIOR A LA ADHESIÓN PARA LOS MIEMBROS QUE SE HAN ADHERIDO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII	23
5.	CONCLUSIONES.....	24
VI.	RESULTADOS COMERCIALES Y ECONÓMICOS DE LOS MIEMBROS QUE SE ADHIRIERON EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII	24
VII.	CONCLUSIONES - PERSPECTIVAS PARA 2015	28
	ANEXO 1 - INDICADORES DE LA LABOR DE LA DIVISIÓN DE ADHESIONES EN EL AÑO CIVIL DE 2014.....	31
	ANEXO 2 - ADHESIONES NEGOCIADAS EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII	32
	ANEXO 3 - PRESIDENTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA OMC SOBRE ADHESIONES.....	33
	ANEXO 4 - DURACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADHESIÓN FINALIZADOS	34
	ANEXO 5 - DATOS SOBRE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS (SECCIÓN VI)	35
	ANEXO 6 - GESTIÓN DE LAS ADHESIONES	36

I. INTRODUCCIÓN Y CONSIDERACIONES GENERALES

1. El presente es el sexto informe anual sobre las adhesiones a la OMC, y el segundo que presento yo como Director General. Al principio reiteraré la importancia vital de las adhesiones a la OMC como una prioridad estratégica para la Organización. Los Miembros se han unido en apoyo de esta prioridad. Hay un mayor compromiso por parte de un grupo más numeroso de Miembros. Este compromiso más amplio y profundo ha mejorado la comprensión sistémica de los beneficios que tiene la adhesión tanto para los Miembros como para los gobiernos en proceso de adhesión, y es necesario mantenerlo.

2. A medida que se aproxima el vigésimo aniversario de la OMC y miramos hacia el futuro, debemos hacer balance del acervo adquirido. Desde 1995 se han concluido 32 adhesiones. Cuando los Miembros examinen este informe, la adhesión de Seychelles será el primer punto del orden del día de la reunión del Consejo General, para la adopción de una decisión formal. Una vez que Seychelles ratifique su Protocolo de Adhesión y deposite el instrumento de ratificación, el número de adhesiones concluidas se elevará a 33 y el número de Miembros ascenderá a 161. Las negociaciones de adhesión de Kazajstán están muy avanzadas y podrían concluirse tan pronto como se tomen las decisiones restantes. Si se mantiene el ritmo actual, creo que el Consejo General podría adoptar una decisión formal a principios del año venidero.

3. Los resultados en materia de adhesión han sido de largo alcance y positivos. Han contribuido al proceso de elaboración de normas de la OMC gracias a una mayor precisión y claridad y al reforzamiento de nuestro sistema basado en normas. De conformidad con los protocolos de adhesión y como ha reafirmado la jurisprudencia de la OMC, estos protocolos son parte integrante del "Acuerdo sobre la OMC". Por lo que se refiere al acceso a los mercados, los resultados de las negociaciones de adhesión codificados en las listas sobre mercancías y sobre servicios han mejorado las oportunidades comerciales de todos los Miembros, contribuyendo así al crecimiento y a la creación de empleo. A modo de ilustración, es significativo que gracias a la incorporación de nuevos Miembros en 2013 el sistema multilateral de comercio basado en normas se haya ampliado hasta abarcar aproximadamente el 98% del comercio mundial, frente a una proporción del 90,9% en 1995. A este dato se suma el hecho de que durante el período 1995-2013 el crecimiento medio anual del comercio de los Miembros nuevos (Miembros adheridos en virtud del artículo XII) fue del 12,4%, casi el doble que el de los Miembros originales (6,7%). Gracias a ello, la participación de los Miembros nuevos en el comercio mundial aumentó del 7,8% en 1995 al 17,6% en 2013. No se trata de un hecho aislado. Este mayor crecimiento ha contribuido al crecimiento económico mundial. Todos los Miembros nuevos, incluidos los que aún están negociando las condiciones de su adhesión, han subrayado el hecho de que una de las razones principales de su participación en las negociaciones de adhesión es la utilización del proceso como un instrumento para llevar a cabo reformas nacionales y reforzar la gobernanza interna mediante la creación de instituciones jurídicas y políticas sólidas.

4. Por término medio se tarda alrededor de una década en concluir un proceso de adhesión, aunque algunos procesos requieren menos tiempo y otros más. En términos más generales, considero que debido al tiempo empleado en estas negociaciones y al alcance de las mismas, su experiencia permite extraer lecciones muy útiles para la función negociadora de la OMC, uno de los pies del "trípode" de la Organización. Por esta razón, en septiembre de 2013 alenté a que se hiciera una recopilación de las diversas experiencias y resultados de todas las adhesiones habidas hasta la fecha en un libro que se publicará en 2015 ("Adhesiones a la OMC y multilateralismo comercial: estudios de caso y lecciones") y que contiene aportaciones de los negociadores principales de los Miembros nuevos y originales, además de análisis de economistas, abogados, profesionales en política comercial y académicos de distintas instituciones a fin de garantizar la objetividad, la validez del análisis y el equilibrio. Espero con interés la aparición de este volumen el próximo año, así como la oportunidad de revisar con los Miembros el análisis que se hace en el mismo. El objetivo de ese análisis es identificar los resultados alcanzados por la Organización y preguntarse por las lecciones que pueden extraerse en términos más generales. No cabe duda de que 20 años de negociaciones de adhesión y 33 protocolos de adhesión deparan lecciones sistémicas para todos.

5. Con respecto al año objeto de examen en particular, he aludido ya a los progresos realizados. Aunque se han realizado avances, estos han venido acompañados por importantes retos en el ámbito de las negociaciones, en un año caracterizado por riesgos y turbulencias de

naturaleza geopolítica que han tenido complejas repercusiones en el ritmo y la capacidad de la Organización para avanzar con la celeridad prevista.

6. En 2014 los avances en el ámbito de las adhesiones se definieron por una serie de resultados clave. En junio el Yemen se convirtió en Miembro de la OMC, lo que elevó a 160 el número total de Miembros y acercó a la Organización al objetivo de la universalidad en la esfera del comercio. Antes de ello, en marzo se elaboró y distribuyó entre los Miembros del Grupo de Trabajo el proyecto de conjunto de documentos para la adhesión del Afganistán. Aunque el proyecto de conjunto de documentos se mantiene, la reanudación de su examen final por parte de los Miembros del Grupo de Trabajo con vistas a su adopción está pendiente de una señal adecuada de Kabul. El conjunto de documentos de trabajo para la adhesión de Seychelles está listo para su adopción.

7. Se ha avanzado en otros procesos de adhesión cuyos grupos de trabajo ya están formados, como el de las Bahamas y el de Argelia. He mantenido contactos con varios Gobiernos. Al margen de los 22 grupos de trabajo en que las negociaciones se están desarrollando con diferente grado de intensidad, los diversos contactos que he mantenido han puesto de manifiesto que la pertenencia a la OMC representa una importante fuerza gravitatoria para los gobiernos. Los gobiernos en proceso de adhesión han reafirmado su propósito de adherirse a la OMC. Los que están activos han intensificado su participación en las negociaciones técnicas. En mi opinión, los gobiernos que siguen negociando y los que han transmitido su intención de solicitar la adhesión vienen a probar una vez más que la OMC representa un bien público mundial indispensable que es necesario salvaguardar y reforzar.

8. Aunque se han realizado progresos, las negociaciones de adhesión son complejas y difíciles. Por ejemplo, de conformidad con el mandato del artículo XII del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC, pueden adherirse a la OMC los estados o los territorios aduaneros distintos. En el año objeto de examen, las negociaciones de adhesión de Kazajstán presentaron un tipo de dificultades peculiares a las que la Organización nunca se había tenido que enfrentar anteriormente. Kazajstán, junto con la Federación de Rusia y Belarús, es parte en el Tratado de la Unión Económica Euroasiática (UEEA), cuya entrada en vigor está prevista para el 1º de enero de 2015. Las negociaciones de adhesión de Kazajstán están abordando cuestiones de una complejidad particular asociadas a la integración y el funcionamiento de los miembros individuales de una unión aduanera en un sistema basado en normas y de naturaleza no discriminatoria. Algunas de esas cuestiones están relacionadas con el ajuste arancelario y con la relación existente entre las jurisdicciones nacionales y la jurisdicción de la unión aduanera, que son distintas pero complementarias. El progreso en relación con esas cuestiones supone un avance significativo para la Organización y un tributo a la aptitud práctica de los Miembros para resolver problemas y a la capacidad de la Organización de responder a las expectativas. Algunos de los enfoques utilizados y de los resultados logrados ofrecen lecciones útiles para las negociaciones multilaterales de la OMC.

9. En el plano más técnico, este año hemos mejorado las herramientas para gestionar el trabajo de la Organización en materia de adhesiones. Estaba pendiente la creación de un sistema de información que facilitase el acceso de los Miembros y la comunidad de usuarios a nuestra labor. He puesto en marcha un "Portal de información sobre adhesiones" (PIA) en cuyo desarrollo están trabajando varias divisiones de la Secretaría y que espero inaugurar el próximo año. Ha mejorado el desarrollo del ciclo anual de actividades de divulgación con distintas agrupaciones. El diálogo es más interactivo y se basa en preguntas y respuestas. La asistencia técnica y la creación de capacidad relacionadas con la adhesión están más adaptadas a las necesidades de los gobiernos en proceso de adhesión. Por ejemplo, en todos los procesos de adhesión en que se está desarrollando una labor técnica seria y constante, he pedido al personal que sugiera al gobierno en proceso de adhesión una hoja de ruta, ya que ésta proporciona una base eficiente para facilitar las negociaciones de adhesión. Quiero manifestar mi reconocimiento a Australia, China, los Estados Unidos, la India, Nueva Zelanda, Omán y la Unión Europea y varios de sus países miembros (en particular, Suecia y Alemania) por el apoyo que han prestado a las actividades de asistencia técnica de la Secretaría.

10. Estos informes anuales se centran cada año en un tema diferente. Este año, el tema tratado es el apoyo posterior a la adhesión. Existe una necesidad sistémica de apoyo posterior a la adhesión inducida por la demanda de algunos de los Miembros nuevos, entre los que se encuentran países menos adelantados Miembros. El apoyo se orienta principalmente al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la adhesión en el marco de un sistema basado

en normas que entraña para los Miembros un equilibrio de derechos y obligaciones. En junio de este año se estableció una plataforma interna en la Secretaría para coordinar el apoyo posterior a la adhesión que se presta a los Miembros nuevos a fin de ayudarles, en caso de que lo soliciten, a cumplir sus obligaciones desde el primer día hasta su primer examen de las políticas comerciales. El próximo año la Secretaría trabajará para mejorar esta plataforma.

11. Las negociaciones de adhesión muestran que los pormenores de las negociaciones comerciales son difíciles y complejos, pero los beneficios en términos de mayor bienestar y las recompensas son cuantiosos. Deseo manifestar mi reconocimiento por los progresos realizados este año a los Presidentes de los grupos de trabajo, a los Miembros de los distintos grupos de trabajo y al personal de la Secretaría dirigido por la División de Adhesiones, que coordina y facilita este complejo proceso.

II. ACONTECIMIENTOS REGISTRADOS EN 2014

1. GRUPOS DE TRABAJO ENCARGADOS DE PROCESOS DE ADHESIÓN: RESEÑA DE SUS ACTIVIDADES

12. A comienzos de año había veintitrés (23) gobiernos en proceso de adhesión a la OMC. Las negociaciones de adhesión se llevan a cabo mediante reuniones formales y/o informales multilaterales, plurilaterales y bilaterales (véase el anexo 1). En el año objeto de examen:

- se celebraron cinco (5) reuniones formales de grupos de trabajo, correspondientes a las adhesiones de Argelia (una reunión¹); Azerbaiyán (una reunión²); Kazajstán (una reunión³) y Seychelles (dos reuniones⁴);
- se convocó el 17 de octubre de 2014 una (1) última reunión formal del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Seychelles. En esa reunión, el Grupo de Trabajo adoptó *ad referendum* el proyecto de conjunto de documentos de la adhesión de Seychelles;
- se celebraron tres (3) reuniones informales⁵ del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Kazajstán, una de las cuales fue una reunión especial de transparencia sobre el Tratado de la Unión Económica Euroasiática que tuvo lugar durante la 19ª reunión del Grupo de Trabajo⁶;
- se verificaron los proyectos de listas refundidas sobre mercancías y servicios del Afganistán, Kazajstán y Seychelles en cuatro (4) reuniones de verificación técnica; y
- en trece (13) reuniones plurilaterales se trataron cuestiones técnicas específicas (por ejemplo, en la esfera de la agricultura⁷, las medidas sanitarias y fitosanitarias⁸ y los ajustes arancelarios⁹) que se planteaban en los procesos de adhesión de Azerbaiyán, Kazajstán y Seychelles. Las reuniones plurilaterales estuvieron presididas por la Secretaría¹⁰. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Kazajstán presidió dos (2) consultas en pequeños grupos¹¹ sobre el proyecto de informe del Grupo de Trabajo.

¹ 31 de marzo de 2014.

² 21 de febrero de 2014.

³ 23 de julio de 2014.

⁴ 3 de julio y 17 de octubre de 2014.

⁵ 26 de septiembre de 2014 y 12 de noviembre de 2014.

⁶ 21 de julio de 2014.

⁷ 20 de febrero de 2014 en el contexto de la adhesión de Azerbaiyán; 2 de julio de 2014 en el contexto de la adhesión de Seychelles; 22 de julio y 10 de noviembre de 2014 en el contexto de la adhesión de Kazajstán.

⁸ 25 de junio de 2014 y 11 de noviembre de 2014 en el contexto de la adhesión de Kazajstán.

⁹ 22 de julio de 2014, 17 y 24 de septiembre de 2014 y 11 de noviembre de 2014 en el contexto de la adhesión de Kazajstán.

¹⁰ Reuniones plurilaterales sobre ajustes arancelarios (22 de julio, 24 de septiembre de 2014 y 11 de noviembre de 2014), en el contexto de la adhesión de Kazajstán, presididas por el Presidente del Grupo de Trabajo.

¹¹ 25 de septiembre de 2014 y 10 de noviembre de 2014.

13. En 2014 los progresos quedaron documentados de la siguiente manera:
- la Secretaría revisó los proyectos de informe de los cuatro grupos de trabajo sobre el Afganistán (una revisión), Argelia (una revisión), Kazajstán (tres revisiones) y Seychelles (dos revisiones);
 - la Secretaría elaboró dos (2) proyectos de conjunto de documentos de la adhesión y distribuyó los correspondientes al Afganistán y a Seychelles. Se adoptó *ad referendum* uno (1) de los proyectos de conjunto de documentos de la adhesión, el de Seychelles, que volvió a publicarse en la serie con la signatura WT/ACC y en la serie del Consejo General a fin de remitirlo al Consejo General de la OMC para su aprobación oficial en diciembre de 2014.

2. PRESIDENTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

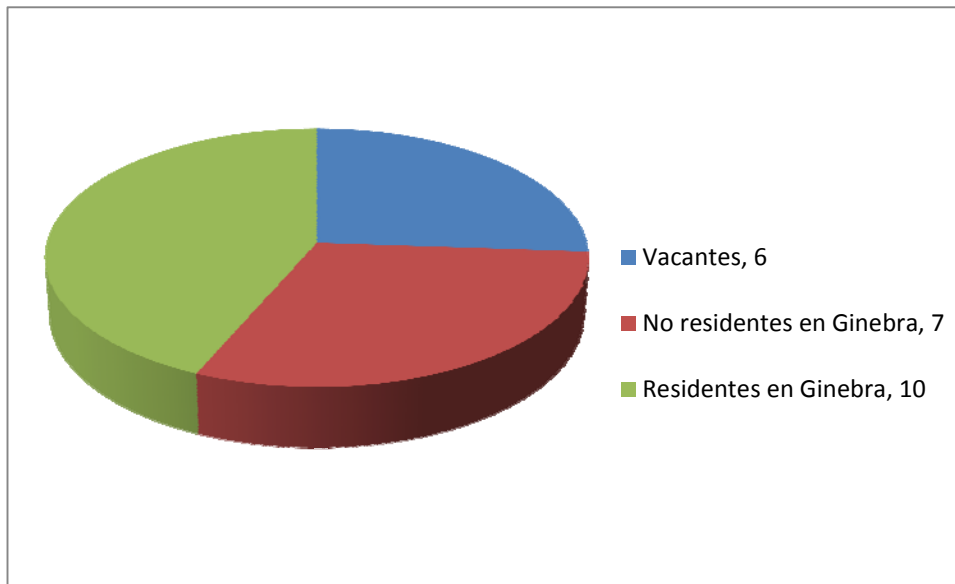
14. En 2014 se designaron los Presidentes de otros dos grupos de trabajo. Tras celebrar consultas con los Miembros de la OMC, el Presidente del Consejo General anunció en julio de 2014¹² los nombramientos de:

- a. el Excmo. Sr. Embajador Mehmet Haluk Ilicak (Turquía), como Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Belarús; y
- b. el Excmo. Sr. Embajador Thomas Hajnoczi (Austria), como Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Bhután.

La Secretaría organizó sesiones de información general para los dos nuevos Presidentes.

15. Actualmente el 58% de los Presidentes (10 de ellos) residen en Ginebra (véase el gráfico 1) y existen seis (6) presidencias vacantes (véase el anexo 3), parte de las cuales corresponden a adhesiones en etapas iniciales, en las que en la mayoría de los casos no existe por el momento una base documental para los trabajos.

Gráfico 1 - Número de Presidentes de los grupos de trabajo encargados de procesos de adhesión en 2014



16. En 2014, los Presidentes de los Grupos de Trabajo siguieron desarrollando actividades, celebrando reuniones en diversos formatos y configuraciones con representantes de los Miembros y los gobiernos en proceso de adhesión, facilitando la resolución de cuestiones complejas y

¹² Acta de la reunión del Consejo General celebrada los días 24 y 25 de julio de 2014, que figura en el documento WT/GC/M/152 de 9 de octubre de 2014.

llevando a cabo actividades de divulgación para facilitar la comprensión de aspectos técnicos y normativos. La participación activa de los Presidentes, por ejemplo a través de misiones en los países, contribuyó a hacer avanzar el proceso. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Argelia, el Excmo. Sr. Embajador Alberto D'Alotto (Argentina), visitó Argel del 18 al 21 de octubre de 2014. Se celebraron reuniones con autoridades gubernamentales de alto nivel y con el equipo de negociadores con el objetivo de confirmar la existencia de un compromiso político de alto nivel para lograr avances en el contenido técnico de las negociaciones sobre la adhesión de Argelia. En cumplimiento de las prescripciones sistémicas en materia de transparencia, el Presidente del Grupo de Trabajo informó a los Miembros de la OMC sobre los resultados de su visita en la 9ª reunión del Grupo Informal sobre Adhesiones, celebrada el 29 de octubre.

3. TRANSPARENCIA DEL PROCESO DE ADHESIÓN

17. Garantizar la transparencia y la previsibilidad en el proceso de adhesión sigue siendo una prioridad fundamental para los Miembros y la Secretaría de la OMC. En 2014 siguieron aplicándose y reforzándose las medidas en materia de transparencia adoptadas en 2010.

i. Grupo Informal sobre Adhesiones

18. En 2014 el Grupo Informal sobre Adhesiones¹³ celebró nueve reuniones¹⁴ (hasta el 24 de noviembre de 2014).¹⁵ Las consultas del Grupo Informal se centraron, como es tradicional, en lo siguiente: i) intercambio de información relacionada con las adhesiones; ii) informes de la Secretaría a los Miembros sobre la evolución técnica de los procesos de adhesión; iii) informes de los Presidentes de los grupos de trabajo a los Miembros sobre los resultados de sus visitas a las capitales de los gobiernos en proceso de adhesión; iv) planificación de las reuniones sobre adhesiones y las actividades conexas sobre la base de un calendario evolutivo de reuniones sobre las adhesiones propuesto por la Secretaría; y v) examen de las preocupaciones específicas de los Miembros y los gobiernos en proceso de adhesión. Este año se han introducido en el orden del día de las reuniones del Grupo Informal sobre Adhesiones dos puntos más, relativos a i) las mejores prácticas en el proceso de adhesión y ii) los resultados en materia de crecimiento del comercio de los Miembros que se han adherido a la OMC en virtud del artículo XII; este último punto es uno de los temas en que se centran los informes anuales del Director General sobre las adhesiones. El objetivo de estos dos nuevos puntos es dar a conocer, particularmente a los Miembros y delegados nuevos, los datos sobre las *mejores prácticas sistémicas en materia de adhesiones* a lo largo del tiempo y poner de relieve los efectos en el ámbito nacional y mundial que guardan relación con las reformas compatibles con las normas de la OMC.

ii. Boletín de noticias sobre adhesiones de la OMC

19. El objetivo del Boletín de noticias sobre adhesiones de la OMC es asegurar la transparencia y mejorar las comunicaciones entre los gobiernos en proceso de adhesión, los Presidentes, los Miembros y los responsables mundiales de las políticas comerciales en general. El Boletín facilita regularmente información actualizada sobre los procesos de adhesión a través de informes resumidos de las reuniones del Grupo Informal sobre Adhesiones. El Boletín ha demostrado ser una herramienta útil para divulgar información relacionada con las adhesiones y la evolución de las negociaciones, y para preparar y planificar las actividades relacionadas con el proceso de adhesión. Este año la Secretaría ha elaborado 11 boletines de noticias sobre adhesiones. El Boletín tiene una periodicidad mensual. Normalmente se publica una edición especial en agosto, mes durante el cual los Miembros no se reúnen a través del Grupo Informal sobre Adhesiones. En agosto del presente año se publicó una edición especial. El Boletín de noticias sobre adhesiones de agosto informa a los Miembros y a los gobiernos en proceso de adhesión sobre las novedades que tienen lugar durante el verano y les prepara para las actividades que se desarrollarán a la vuelta del mismo.

¹³ Presidido por la Secretaría de la OMC.

¹⁴ 30 de enero de 2014; 27 de febrero de 2014; 26 de marzo de 2014; 29 de abril de 2014; 26 de mayo de 2014; 26 de junio de 2014; 17 de julio de 2014; 25 de septiembre de 2014; y 29 de octubre de 2014.

¹⁵ La décima y última reunión del Grupo Informal sobre Adhesiones está prevista para el 26 de noviembre de 2014.

iii. Diálogo divulgativo anual con los grupos regionales de la OMC - 2014

20. En 2014 el diálogo divulgativo anual con los grupos regionales de la OMC consistió en sesiones de información adaptadas específicamente al Grupo Informal de Países en Desarrollo¹⁶, el Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC)¹⁷, el Grupo Africano¹⁸ y el Grupo de Miembros Asiáticos en Desarrollo.¹⁹ El objetivo del diálogo divulgativo anual es reforzar las vías de comunicación tanto con los Miembros como con los gobiernos en proceso de adhesión a través de los grupos regionales. Las sesiones de información brindan una plataforma para intercambiar información sobre los procesos de adhesión a la OMC de las diferentes regiones y para atender a las preocupaciones de los Miembros y los gobiernos en proceso de adhesión. Estas sesiones fortalecen la colaboración entre los Miembros, los gobiernos en proceso de adhesión y la Secretaría.

4. ASISTENCIA TÉCNICA Y DIVULGACIÓN

21. El Plan Bienal de Asistencia Técnica y Formación de la OMC para 2014-2015 (en adelante, "el Plan") establece como uno de sus cuatro objetivos principales el apoyo a los gobiernos en proceso de adhesión.²⁰ En el Plan se presta atención prioritaria a los países menos adelantados (PMA) en proceso de adhesión.

22. La asistencia técnica y la creación de capacidad relacionadas con la adhesión se han centrado tradicionalmente en la formación para funcionarios gubernamentales, pero las actividades también comprenden iniciativas de divulgación y sensibilización para los parlamentarios, el sector privado, los círculos académicos, la sociedad civil y los medios de comunicación.

23. Entre las actividades de asistencia técnica y creación de capacidad llevadas a cabo en 2014 figuraron las siguientes: i) seminarios nacionales; ii) sesiones sobre adhesiones en los cursos avanzados de política comercial, los cursos regionales y los cursos introductorios para PMA; iii) talleres; iv) misiones técnicas; v) establecimiento o modernización de Centros de Referencia de la OMC; vi) formación por medios electrónicos; vii) diálogo divulgativo con los grupos regionales de la OMC; y viii) participación en conferencias. Además, en la 28ª Semana en Ginebra, celebrada en mayo de 2014, se impartieron sesiones de información sobre las adhesiones para las delegaciones (incluidas las no residentes).

24. Además de estos tipos de actividad (modos de prestación de asistencia técnica), en la prestación de asistencia técnica relacionada con la adhesión y el establecimiento de asociaciones entre instituciones, la Secretaría también inició y/o participó en videoconferencias, conferencias telefónicas y diálogos específicos por canales electrónicos. En el año objeto de examen, esos modos de prestación de asistencia se han utilizado, por ejemplo, en las adhesiones del Afganistán, Azerbaiyán, las Bahamas, el Líbano, Liberia, el Iraq y Seychelles.

25. En 2014 se ha invitado a los gobiernos en proceso de adhesión a participar en más de 120 actividades de asistencia técnica de la OMC. Cinco gobiernos en proceso de adhesión actuaron de anfitriones de algunas de esas actividades. En el cuadro 1 infra figura el número de gobiernos en proceso de adhesión que participaron en actividades de asistencia técnica en 2014.²¹

¹⁶ 7 de mayo de 2014 y 21 de julio de 2014.

¹⁷ 30 de octubre de 2014.

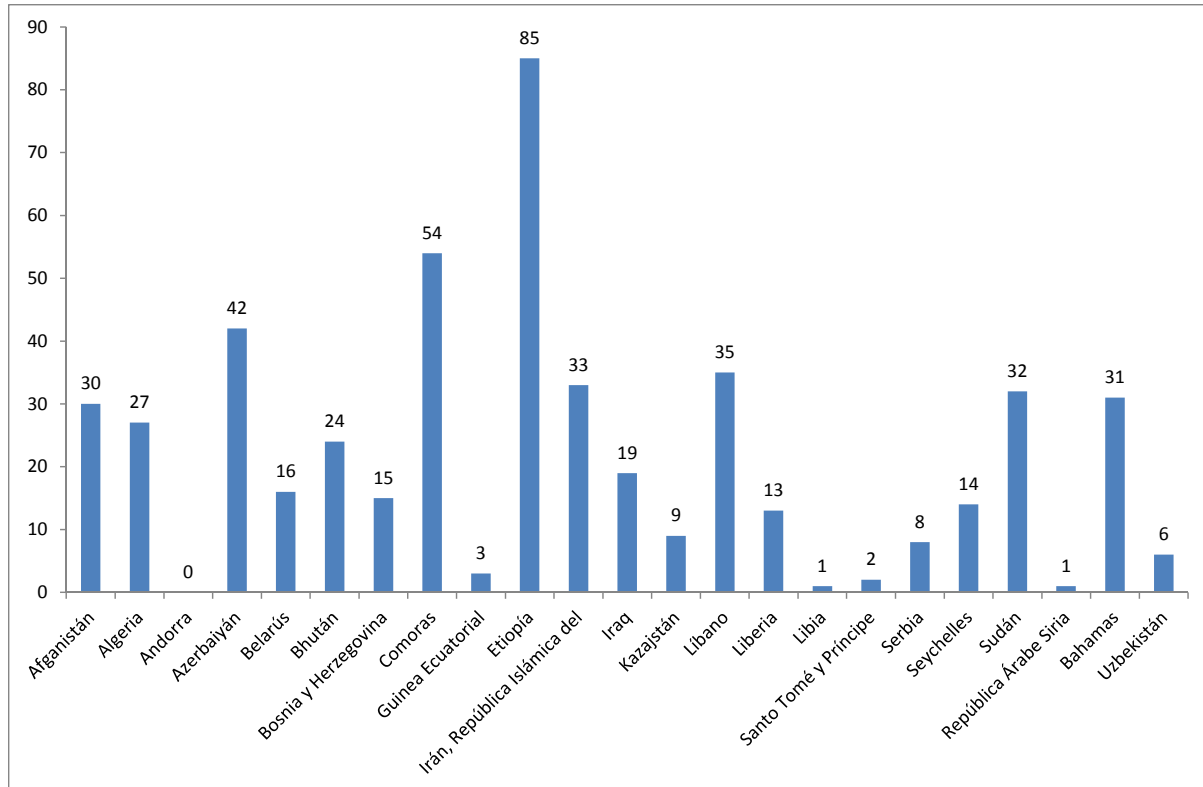
¹⁸ 7 de noviembre de 2014.

¹⁹ 20 de noviembre de 2014.

²⁰ WT/COMTD/W/200.

²¹ Fuente de los datos: base de datos sobre ATRC de la OMC (14 de octubre de 2014).

CUADRO 1 - GOBIERNOS EN PROCESO DE ADHESIÓN QUE HAN PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LA OMC - 2014



26. Otras instituciones también llevaron a cabo actividades de asistencia técnica y creación de capacidad relacionadas con la adhesión, frecuentemente en asociación con Miembros de la OMC. La Secretaría continúa trabajando para formar una alianza sólida y eficaz con el Marco Integrado mejorado (MIM) y con el Centro de Comercio Internacional (ITC). Se han coordinado las actividades, con resultados satisfactorios.

27. Durante el año objeto de examen, el MIM prestó un importante apoyo técnico y de creación de capacidad a determinados gobiernos en proceso de adhesión y a procesos de adhesión finalizados. Actualmente se hallan en proceso de adhesión a la OMC los siguientes países participantes en el MIM: el Afganistán, Bhután, las Comoras, Etiopía, Liberia, Santo Tomé y Príncipe²² y el Sudán. Vanuatu y el Yemen se adhirieron a la OMC en 2012 y 2014, respectivamente. El apoyo que el MIM presta a los procesos de adhesión se basa en las demandas de los países. Los estudios de diagnóstico sobre la integración comercial (EDIC - informes sobre países emblemáticos del MIM en que se destacan las oportunidades en el ámbito del comercio y las limitaciones a la integración comercial) elaborados en 2014 para Santo Tomé y Príncipe y el Sudán abordan cuestiones relacionadas con la adhesión a la OMC. El proceso de adhesión a la OMC es un aspecto importante de las versiones actualizadas de los EDIC de las Comoras y Etiopía publicadas en 2014. Vanuatu y el Yemen están recibiendo apoyo concreto posterior a su adhesión en el marco del MIM. En el caso del Yemen, la versión actualizada del EDIC en curso desde 2013 incluye la formulación de un plan de desarrollo de la capacidad "posterior a la adhesión". En el caso de Vanuatu, el MIM contribuyó a mejorar la capacidad del país para gestionar el proceso "posterior a la adhesión". Además de los EDIC y de sus versiones actualizadas, algunos países han recurrido a proyectos financiados por el MIM para apoyar el proceso de adhesión. En Liberia, el apoyo al proceso de adhesión a la OMC está incluido en un proyecto de creación de capacidad institucional financiado por el MIM (prorrogado por una segunda fase en mayo de 2014), que en lo relacionado con las cuestiones relativas a la adhesión está estrechamente coordinado con el proyecto de la Dirección Nacional de Comercio de Suecia. En las Comoras y Etiopía, los proyectos de apoyo institucional financiados por el MIM son fundamentales para crear capacidad en materia de negociaciones comerciales y para divulgar cuestiones relacionadas con el proceso de adhesión y

²² Las actividades del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Santo Tomé y Príncipe se han suspendido a causa de la falta de pago de las contribuciones señaladas.

sensibilizar sobre las mismas. El proyecto de Etiopía se puso en marcha en octubre de 2014. El proyecto de las Comoras se prorrogó por una segunda fase en junio de 2014. En 2014 Santo Tomé y Príncipe comenzó a preparar un proyecto de creación de capacidad institucional que incluye actividades de revisión de la legislación vinculadas a la futura adhesión a la OMC.

- i. Programa conjunto de la OMC y el Centro de Comercio Internacional (ITC) sobre la capacidad comercial de los PMA en proceso de adhesión

28. El 1º de diciembre de 2009 la OMC y el Centro de Comercio Internacional (ITC) pusieron en marcha el programa conjunto de creación de capacidad comercial para los PMA en proceso de adhesión. Este programa conjunto presta asistencia técnica relacionada con la adhesión al sector privado, los parlamentarios y los funcionarios públicos con el objetivo de que comprendan mejor las implicaciones del proceso de adhesión y de la pertenencia a la OMC. Durante 2014 se beneficiaron de este programa conjunto el Afganistán, las Comoras, Etiopía, la República Democrática Popular Lao, Liberia y el Sudán. El Centro de Comercio Internacional sigue prestando apoyo activo específicamente destinado a los procesos de adhesión, y su labor ha sido esencial para asegurar una mayor sensibilidad nacional en relación con la adhesión a la OMC y un compromiso político de alto nivel. La alianza coordinada entre el ITC y la Secretaría de la OMC es clave para el suministro de asistencia técnica y la creación de capacidad. Durante el próximo año las Secretarías de ambas organizaciones seguirán llevando a cabo y mejorando su actividad coordinada.

- ii. Programa de China para los PMA y las adhesiones

29. El 14 de julio de 2011 el Gobierno de China estableció junto con la OMC el "Programa para los países menos adelantados (PMA) y las adhesiones" (en adelante, "el Programa de China"), que fue renovado y prorrogado por el Gobierno de China en diciembre de 2013 con una contribución de 400.000 dólares EE.UU.

30. El objetivo del Programa de China es reforzar la participación de los PMA en la OMC y ayudarles a ingresar en la Organización. El Programa comprende tres grandes pilares: a) el Programa de pasantías sobre las adhesiones a la OMC; b) una mesa redonda de alto nivel sobre las adhesiones a la OMC, celebrada anualmente; y c) apoyo para mejorar la participación de los funcionarios de los PMA en las reuniones de la OMC.

31. Por lo que se refiere al Programa de pasantías sobre las adhesiones a la OMC, en el año objeto de examen se beneficiaron del Programa cinco pasantes. El Programa aprobó tres pasantías para países Miembros y dos pasantías para gobiernos en proceso de adhesión (de los cuales uno era un PMA en proceso de adhesión).²³

32. En cuanto a la mesa redonda anual de alto nivel sobre las adhesiones a la OMC, se han celebrado consultas sobre el lugar de celebración, el tema y el programa de la tercera mesa redonda. Está previsto que los detalles se ultimen y comuniquen a los Miembros de la OMC en breve.²⁴

- iii. Otras actividades de divulgación

33. Hay que destacar la celebración en Ginebra (del 17 al 21 de marzo de 2014) de un taller para funcionarios iraquíes, organizado en colaboración con el Departamento de Comercio de los Estados Unidos. La visita al país del Director General Adjunto, David Shark, y del Secretario del Grupo de Trabajo impulsó los esfuerzos nacionales de Nassau. Por este motivo, el Ministro Pinder, Negociador Jefe, visitó en junio Ginebra para reunirse con el Director General y celebrar consultas

²³ Los cinco pasantes proceden de China (Miembro), Kazajstán (Gobierno en proceso de adhesión), Liberia (PMA en proceso de adhesión), Nigeria (Miembro) y Uganda (PMA Miembro).

²⁴ La primera mesa redonda de China trató sobre las "Prácticas óptimas en el proceso de adhesión a la OMC". Esta primera mesa redonda se centró en los PMA y se celebró en Beijing (China) del 29 de mayo al 1º de junio de 2012. La segunda mesa redonda de China sobre las adhesiones a la OMC trató sobre "El futuro del sistema multilateral de comercio: Perspectivas de los PMA y los Miembros que se adhirieron en virtud del artículo XII". Esta mesa se celebró en Luang Prabang (R.D.P. Lao) del 15 al 18 de octubre de 2013.

con diversos Miembros con objeto de hacer balance de la situación e identificar las "próximas etapas".

34. En el marco de las actividades de divulgación, la Secretaría participó en el Foro Económico de Astana (del 21 al 23 de junio de 2014) y en la conferencia internacional de alto nivel sobre "El papel de Kazajstán en un mundo en proceso de globalización: comercio e inversiones" (del 3 al 5 de septiembre de 2014). Además, a petición de las Comoras se organizó un seminario específico sobre el sistema multilateral de comercio.

5. CONJUNTO DE INSTRUMENTOS PARA LA ADHESIÓN

i. Base de datos sobre los compromisos contraídos en el marco de la adhesión (ACDB)

35. La Base de datos sobre los compromisos contraídos en el marco de la adhesión (ACDB) ofrece acceso a todos los compromisos contraídos en el marco de la adhesión y la información conexa que figura en los informes de los Grupos de Trabajo y los protocolos de adhesión de los 32 Miembros que se adhirieron en virtud del artículo XII. La ACDB puede consultarse en los tres idiomas oficiales de la OMC en el enlace siguiente: <http://acdb.wto.org>.

36. En 2014 se actualizó la ACDB para incluir en ella los compromisos específicos contraídos en el marco de la adhesión que figuran en el informe del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Yemen.

ii. Registro de acuerdos bilaterales de acceso a los mercados de la Secretaría

37. El Registro de acuerdos bilaterales de acceso a los mercados contiene información básica sobre los acuerdos bilaterales firmados en materia de acceso a los mercados de mercancías y servicios que han sido depositados en la Secretaría, es decir: el sector abarcado por el acuerdo (mercancías, servicios o ambos, cuando proceda), la fecha de firma y la fecha de depósito. Los informes de este Registro pueden consultarse en el sitio Web seguro (protegido mediante contraseña) de los Miembros de la OMC.

38. De conformidad con la práctica establecida, el contenido sustantivo de los acuerdos bilaterales de acceso a los mercados sigue siendo estrictamente confidencial y queda reservado a las partes firmantes y a la Secretaría en que se depositaron los acuerdos.

iii. Acceso fácil a los proyectos de ley, las leyes y los "documentos de consulta" notificados en el marco del proceso de adhesión a la OMC

39. Puede accederse a los recursos relacionados con las adhesiones a través del sitio Web seguro (protegido mediante contraseña) de los Miembros de la OMC. La plataforma permite a los Miembros, por ejemplo, acceder fácilmente a las versiones electrónicas de las leyes ("enlace sobre legislación en línea") y los demás "documentos de consulta" presentados por los gobiernos en el marco de su proceso de adhesión a la OMC.

iv. Portal de información sobre adhesiones a la OMC (PIA)

40. En 2012, la División de Adhesiones de la OMC comenzó a diseñar y desarrollar un sistema de gestión de la información sobre adhesiones (SGIA) mejorado a fin de modernizar la interfaz del sitio Web sobre adhesiones. El objetivo de este proyecto era: i) registrar y gestionar eficazmente la información relacionada con las adhesiones y ii) facilitar el acceso a la documentación y los datos. En la fase de prueba el diseño operativo del SGIA no respondió plenamente al concepto original, por lo que se introdujeron cambios para sustituir el SGIA por un Portal de información sobre adhesiones (PIA). El diseño del PIA es superior, en el sentido de que integra toda la información pertinente y une a los Miembros y la Secretaría en una plataforma avanzada de intercambio de información.

41. Posteriormente, la División de Adhesiones, en colaboración con la División de Información y Relaciones Exteriores, desarrolló y diseñó en 2014 el prototipo del "Portal de información sobre adhesiones (PIA)" modernizado. El objetivo del PIA es asegurar la disponibilidad de datos completos al facilitar el acceso a los documentos de las series WT/ACC, WT/ACC/SPEC y JOB/ACC

distribuidos en el marco de los procesos de adhesión a la OMC, así como a documentos internos incluidas (pero no exclusivamente) las observaciones verbales de los Presidentes de los grupos de trabajo sobre las adhesiones, las listas de delegaciones, las declaraciones de los jefes de delegación de los gobiernos en proceso de adhesión- y enlaces a hechos históricos esenciales de todos los procesos de adhesión.

42. Una vez en funcionamiento, la interfaz del PIA permitirá acceder más fácilmente a información completa relativa a los procesos de adhesión, incluida la siguiente:

- a. información general pertinente sobre el proceso de adhesión, incluido el Conjunto de instrumentos para la transparencia de las adhesiones;
- b. una visión general de la documentación y la información relativa a cada uno de los procesos de adhesión llevados a cabo desde 1995, organizada por Miembros que se adhirieron en virtud del artículo XII; e
- c. información relativa a los procesos activos de negociaciones para la adhesión a la OMC, organizada por gobiernos en proceso de adhesión. La mayor transparencia y la simplificación del acceso a los documentos y datos de los procesos activos de adhesión a la OMC deberían facilitar la labor de las partes implicadas en las negociaciones en cuestión (es decir, los Miembros de la OMC, los Miembros de los grupos de trabajo sobre la adhesión y los gobiernos en proceso de adhesión).

43. Aunque el PIA aportará más transparencia, también garantizará y salvaguardará el nivel de confidencialidad acordado para las diferentes aportaciones, documentos e información sobre las negociaciones. En consecuencia, cierta parte de la información y la documentación relativas a las adhesiones seguirá siendo confidencial y sólo las partes implicadas podrán acceder a ella a través de un acceso seguro (protegido por contraseña). Este acceso restringido afectará, por ejemplo (aunque no exclusivamente), a los documentos y datos relacionados con las negociaciones activas para la adhesión a la OMC.

44. Más en concreto, desde 2009 la División de Adhesiones, en estrecha colaboración con los Miembros de la OMC, ha intensificado sus esfuerzos para aumentar y mejorar la transparencia de los procesos de adhesión a la OMC. El nuevo "Portal de información sobre adhesiones (PIA)" será otro de los componentes de esta "Iniciativa para la transparencia de las adhesiones" y se pondrá en marcha en el marco de las actividades del 20º aniversario de la Organización, que se celebrará en 2015. Siempre habrá margen para hacer más cosas y mejorar; ésta es sólo una medida más emprendida en un entorno de política y operativo en rápida transformación que genera demandas aún mayores de apertura y transparencia para asegurar la sostenibilidad.

III. SITUACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SOBRE ADHESIONES

45. Las negociaciones para la adhesión a la OMC se desarrollan mediante procesos interdependientes de negociación a nivel multilateral, plurilateral y bilateral. Durante el período objeto de examen el Grupo de Trabajo concluyó su labor sobre el proceso de adhesión de Seychelles, que se incluirá en el orden del día oficial del Consejo General de diciembre de 2014. Aunque algunos procesos han avanzado notablemente en 2014, otros no han progresado con arreglo a lo previsto debido a diversos factores, como la continuación de las negociaciones con los Miembros; la complejidad técnica; problemas internos; y la decisión política de suspender los análisis, por ejemplo por reasignación de prioridades o por la existencia de situaciones inmediatamente posteriores a conflictos.

46. Afganistán: el Afganistán solicitó la adhesión a la OMC en noviembre de 2004. En diciembre de 2004 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Afganistán. En julio de 2013 se celebró la 4ª reunión del Grupo de Trabajo. Se está a la espera de terminar el proceso de adhesión. El proyecto de conjunto de documentos de adhesión del Afganistán se distribuyó en marzo de 2014. Dicho proyecto incluye el proyecto de informe del Grupo de Trabajo, el proyecto de Decisión del Consejo General, el proyecto de Protocolo de Adhesión y el proyecto de listas refundidas de mercancías y servicios. Está previsto que la próxima reunión del Grupo de Trabajo, que se pospuso a petición de Kabul, sea la última. El objetivo de la reunión sería la adopción *ad referendum* del proyecto de conjunto de documentos de adhesión. No obstante, debido al

tiempo transcurrido desde su distribución en marzo de 2014, es posible que antes de esa reunión sea necesario actualizar el proyecto.

47. Argelia: Argelia solicitó la adhesión a la OMC en junio de 1987, y ese mismo mes se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Argelia. En marzo de 2014 se celebró la 12ª reunión del Grupo de Trabajo. En febrero de 2014 se distribuyó la última versión del proyecto de informe del Grupo de Trabajo. Se están celebrando negociaciones bilaterales sobre acceso a los mercados con los Miembros interesados sobre la base de ofertas revisadas de acceso a los mercados para las mercancías, distribuidas en noviembre de 2013, y para los servicios, distribuidas en octubre de 2013. Se han concluido seis acuerdos bilaterales sobre acceso a los mercados (con Argentina, el Brasil, Cuba, Suiza, Uruguay y Venezuela). La próxima reunión del Grupo de Trabajo se celebrará una vez que el gobierno en proceso de adhesión presente un conjunto completo de documentos técnicos actualizados, la Secretaría lo tramite y los Miembros hayan dispuesto al menos de cuatro semanas para examinar los documentos actualizados. El Presidente del Grupo de Trabajo visitó Argelia en octubre de 2014. El 29 de octubre de 2014 el Presidente informó sobre los resultados de su visita a los Miembros del Grupo Informal sobre Adhesiones.²⁵

48. Andorra: en octubre de 1999 el Grupo de Trabajo celebró su primera y única reunión. Este proceso de adhesión está inactivo, y no hay indicios de que se pretenda reanudar el proceso.

49. Azerbaiyán: Azerbaiyán solicitó la adhesión a la OMC en junio de 1997. En julio de 1997 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Azerbaiyán. En febrero de 2014 se celebró la 11ª reunión del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Azerbaiyán. Los debates multilaterales se están desarrollando sobre la base de un proyecto de informe del Grupo de Trabajo que se distribuyó en diciembre de 2012. Se están celebrando negociaciones bilaterales sobre acceso a los mercados con los Miembros interesados sobre la base de ofertas revisadas de acceso a los mercados para las mercancías, distribuidas en septiembre de 2013, y para los servicios, distribuidas en octubre de 2013. Se han depositado en la Secretaría cuatro acuerdos bilaterales (con la República Kirguisa, Omán, Turquía y los Emiratos Árabes Unidos).

50. Bahamas: Bahamas solicitó la adhesión a la OMC en mayo de 2001. En julio de 2001 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de las Bahamas. En junio de 2012 se celebró la segunda reunión del Grupo de Trabajo. En agosto de 2013 se remitió un resumen fáctico a Nassau para que se facilitara información actualizada, que aún no se ha recibido. El Director General Adjunto, David Shark, visitó las Bahamas del 9 al 11 de abril de 2014 en una misión de alto nivel sobre la adhesión, acompañado por el Secretario del Grupo de Trabajo. El Director General Adjunto se reunió con las principales partes interesadas, encabezadas por el Ministro Pinder (Ministro de Servicios Financieros y Negociador Jefe), e informó al Grupo Informal sobre Adhesiones sobre los resultados de esta visita en abril de 2014. En junio/julio de 2014 el Ministro Pinder visitó Ginebra para reunirse con un grupo de Miembros de la OMC a fin de hacer balance de la situación de las negociaciones de adhesión de las Bahamas y exponer a los Miembros los planes y la hoja de ruta de Nassau para esa adhesión. El Ministro Pinder se reunió asimismo con el Director General con objeto de examinar la situación. La próxima reunión del Grupo de Trabajo se celebrará cuando se reciba de Nassau la información necesaria para las negociaciones y el resumen fáctico. La información necesaria para las negociaciones que debe presentar Nassau incluye un plan actualizado de acción legislativa y las ofertas revisadas sobre el acceso a los mercados para las mercancías y los servicios.

51. Belarús: Belarús solicitó la adhesión a la OMC en septiembre de 1993. En octubre de 1993 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Belarús. En mayo de 2005 se celebró la 7ª reunión del Grupo de Trabajo. En 2010, 2012 y 2013 el Presidente celebró consultas informales. La versión más reciente del Resumen fáctico de las cuestiones planteadas se distribuyó en noviembre de 2012. Se ha depositado en la Secretaría un acuerdo bilateral de acceso a los mercados (con Cuba). En las consultas informales se pidió a Belarús que presentara un conjunto completo de documentos técnicos actualizados. Se encomendó a la Secretaría que revisara el resumen fáctico sobre la base de esos documentos. También se pidió a Belarús que presentara ofertas revisadas de acceso a los mercados para las mercancías y los servicios. El 28 de octubre de 2014, el Presidente del Grupo de Trabajo, el Embajador Haluk Ilicak (Turquía), se reunió con el Excmo. Sr. Aleksandr Guryanov, Viceministro de Asuntos Exteriores y Negociador Jefe de Belarús.

²⁵ JOB/ACC/47.

En la reunión se hizo balance de la situación y se identificaron las aportaciones que hacían falta para las negociaciones, entre ellas las siguientes: i) un resumen fáctico actualizado, que serviría de base para el futuro proyecto de informe del Grupo de Trabajo; ii) un plan actualizado de acción legislativa; y iii) ofertas revisadas sobre el acceso a los mercados que tuvieran en cuenta todas las novedades relacionadas con la Unión Aduanera surgidas hasta la fecha, así como los acuerdos bilaterales de acceso a los mercados que hubiese concluido y firmado Belarús. Belarús reiteró su disposición a reactivar de manera plena, eficaz y sostenible su proceso de adhesión, habida cuenta de la inminente conclusión de la adhesión de Kazajstán y la entrada en vigor de la Unión Económica Euroasiática el 1º de enero de 2015. Se acordó que el Presidente del Grupo de Trabajo celebraría consultas con los Miembros para decidir las "próximas etapas".

52. Bhután: Bhután solicitó la adhesión a la OMC en septiembre de 1999. En octubre de 1999 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Bhután. En enero de 2008 se celebró la 4ª reunión del Grupo de Trabajo. Las últimas ofertas de acceso a los mercados para las mercancías y los servicios se distribuyeron en noviembre 2007, y la última versión del proyecto de informe del Grupo de Trabajo en diciembre de 2007. En 2008 la Secretaría de la OMC preparó una revisión del proyecto de informe, pero Bhután aún no ha presentado observaciones al respecto. Aunque este proceso de adhesión está de hecho inactivo, el 13 de octubre de 2014 el Sr. Lyonpo Norbu Wangchuk, Ministro de Asuntos Económicos, se reunió con el Director General de la OMC para intercambiar impresiones, entre otros asuntos sobre la situación en que se encontraba el proceso de adhesión de su país a la OMC. En la citada reunión, el Ministro confirmó la intención de Bhután de incorporarse a la OMC e hizo hincapié en la necesidad de crear capacidad y de mejorar la sensibilización sobre la OMC en el país. El Director General indicó que la Secretaría estaba dispuesta a ayudar en la medida de lo posible a Bhután en el proceso de adhesión del país a la OMC.

53. Bosnia y Herzegovina: Bosnia y Herzegovina solicitó la adhesión a la OMC en mayo de 1999. En julio de 1999 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Bosnia y Herzegovina. En junio de 2013 se celebró la 12ª reunión del Grupo de Trabajo. La última versión del proyecto de informe del Grupo de Trabajo se distribuyó en mayo de 2013. Se han depositado en la Secretaría de la OMC once (11) acuerdos bilaterales sobre mercancías (con el Canadá, Corea, El Salvador, Honduras, la India, el Japón, México, Noruega, la República Dominicana, Suiza y la Unión Europea) y siete (7) acuerdos bilaterales sobre servicios (con el Canadá, Corea, la India, el Japón, Noruega, Suiza y la Unión Europea). Se están celebrando negociaciones bilaterales sobre acceso a los mercados con otros Miembros interesados. La próxima reunión del Grupo de Trabajo se celebrará una vez que: i) se hayan adoptado las medidas legislativas internas pendientes (con respecto, entre otras cosas, a los derechos comerciales), ii) haya finalizado la labor sobre el último proyecto de informe del Grupo de Trabajo (relativa, entre otras cosas, a las políticas de precios, el marco para la elaboración y la aplicación de políticas, los derechos comerciales, la contratación pública, el comercio de aeronaves civiles, los servicios y las políticas agropecuarias) y iii) se hayan realizado avances sustanciales en las restantes negociaciones bilaterales sobre el acceso a los mercados.

54. Unión de las Comoras: la Unión de las Comoras solicitó la adhesión a la OMC en marzo de 2007. En octubre de 2007 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la Unión de las Comoras. La primera reunión del Grupo de Trabajo se convocará una vez que el gobierno en proceso de adhesión finalice su primer ciclo de respuestas a las preguntas planteadas por los Miembros del Grupo de Trabajo acerca del Memorándum sobre el régimen de comercio exterior. El Memorándum sobre el régimen de comercio exterior se distribuyó en octubre de 2013.

55. Guinea Ecuatorial: Guinea Ecuatorial solicitó la adhesión a la OMC en marzo de 2007. En febrero de 2008 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Guinea Ecuatorial. Guinea Ecuatorial aún no ha presentado su Memorándum sobre el régimen de comercio exterior a fin de iniciar el proceso de negociación para la adhesión.

56. Etiopía: Etiopía solicitó la adhesión a la OMC en enero de 2003. En febrero de 2003 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Etiopía. En marzo de 2012 se celebró la 3ª reunión del Grupo de Trabajo. En ella, el Grupo de Trabajo encomendó a la Secretaría de la OMC que elaborara los elementos de un proyecto de informe del Grupo de Trabajo a partir del resumen fáctico de las cuestiones planteadas. La próxima reunión del Grupo de Trabajo se convocará una vez que Etiopía presente los documentos necesarios para la preparación de los Elementos del proyecto de informe del Grupo de Trabajo y la oferta inicial sobre acceso a los

mercados para los servicios. En la fase actual no hay actividad multilateral en el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Etiopía, aunque sí actividades preparatorias en el plano nacional para que Etiopía reactive el proceso cuando esté preparada. La delegación de Etiopía informa periódicamente a los funcionarios de la Secretaría sobre las actividades nacionales en curso.

57. República Islámica del Irán: la República Islámica del Irán solicitó la adhesión a la OMC en julio de 1996. En mayo de 2005 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la República Islámica del Irán. En noviembre de 2009 se distribuyó el Memorándum sobre el régimen de comercio exterior. Las preguntas de los Miembros sobre el Memorándum se remitieron al Gobierno de la República Islámica del Irán en febrero de 2010. En 2011 se distribuyeron los documentos técnicos presentados por Irán, incluidas las respuestas a las preguntas de los Miembros. Para que el Grupo de Trabajo pueda reunirse, es preciso que el Presidente del Consejo General celebre consultas con los Miembros a fin de nombrar al Presidente del Grupo de Trabajo. La República Islámica del Irán ha intensificado sus contactos con la Secretaría y ha solicitado expresamente que se inste a los Miembros a llegar a un consenso sobre el nombramiento de un Presidente para su Grupo de Trabajo lo antes posible. Se están llevando a cabo actividades preparatorias en el plano nacional con el objetivo de brindar una plataforma para que la República Islámica del Irán reanude el proceso una vez que se haya nombrado a un Presidente. Hasta que esto ocurra, la Secretaría seguirá prestando asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad a petición de Irán o en el marco de las actividades regionales de la OMC.

58. Iraq: el Iraq solicitó la adhesión a la OMC en septiembre de 2004. En diciembre de 2004 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Iraq. En abril de 2008 se celebró la segunda reunión del Grupo de Trabajo. El Iraq ha presentado varios documentos técnicos solicitados por el Grupo de Trabajo, pero aún no ha presentado sus ofertas iniciales de acceso a los mercados para las mercancías y los servicios. La próxima reunión del Grupo de Trabajo se convocará tan pronto como el Iraq presente sus ofertas iniciales de acceso a los mercados. En octubre de 2014 el Gobierno del Iraq decidió establecer una oficina comercial permanente en Ginebra con el objetivo de trabajar exclusivamente en el proceso de adhesión a la OMC y, nombró a un agregado comercial para iniciar los contactos y el diálogo con los Miembros del Grupo de Trabajo para la Adhesión del Iraq.

59. Kazajistán: Kazajistán solicitó la adhesión a la OMC en enero de 1996. En febrero de 1996 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Kazajistán. El 19º ciclo de reuniones del Grupo de Trabajo se celebró en julio de 2014. Desde entonces se han celebrado dos ciclos de reuniones informales del Grupo de Trabajo en septiembre y noviembre. La última versión del proyecto de informe del Grupo de Trabajo se distribuyó en noviembre de 2014. Los proyectos de las secciones "Derechos de aduana propiamente dichos", "Políticas agropecuarias" y "Medidas sanitarias y fitosanitarias" se examinaron en reuniones plurilaterales. En lo que concierne a las negociaciones bilaterales sobre acceso a los mercados, en 2012 se depositaron en la Secretaría de la OMC 29 acuerdos bilaterales sobre mercancías²⁶ y 15 acuerdos bilaterales sobre servicios.²⁷ En cuanto a las mercancías, está previsto que en diciembre de 2014 se distribuya a los Miembros firmantes la quinta revisión del proyecto de Lista refundida sobre mercancías. En cuanto a los servicios, el 26 de septiembre de 2014 los Miembros firmantes verificaron el proyecto de Lista refundida sobre servicios, que posteriormente se distribuyó entre los Miembros del Grupo de Trabajo. Se espera que el proyecto de conjunto de documentos de la adhesión esté preparado en las próximas semanas. Está previsto que en diciembre de 2014 se celebre un ciclo de reuniones.

60. República Libanesa: la República Libanesa solicitó la adhesión a la OMC en enero de 1999. En abril de 1999 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la República Libanesa. En octubre de 2009 se celebró la 7ª reunión del Grupo de Trabajo. La primera revisión del proyecto de informe del Grupo de Trabajo se distribuyó en octubre de 2009. La última revisión de la oferta de acceso a los mercados para las mercancías y los servicios se distribuyó en junio de 2004. La próxima reunión del Grupo de Trabajo se convocará una vez que la República

²⁶ La Arabia Saudita; la Argentina; Australia; el Brasil; Bulgaria; el Canadá; China; Corea; Cuba; el Ecuador; Egipto; El Salvador; los Estados Unidos; Georgia; Guatemala; Honduras; la India; Israel; el Japón; Malasia; México; Noruega; Omán; el Pakistán; la República Dominicana; la República Kirguisa; Suiza; Turquía; y la Unión Europea.

²⁷ La Arabia Saudita; Australia; el Brasil; China; el Canadá; Corea; Egipto; los Estados Unidos; la India; el Japón; Noruega; Suiza; el Taipei Chino; Turquía; y la Unión Europea.

Libanesa presente los documentos necesarios, y en particular un plan actualizado de acción legislativa donde consten las leyes promulgadas y sus correspondientes reglamentos de ejecución.

61. Liberia: Liberia solicitó la adhesión a la OMC en junio de 2007. En diciembre de 2007 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Liberia. En julio de 2012 se celebró la primera reunión del Grupo de Trabajo. En mayo de 2014 la Excm. Sra. Ellen Johnson Sirleaf, Presidente de Liberia, se puso en contacto con el Director General Roberto Azevêdo para reafirmar el carácter prioritario que su Gobierno otorga a la adhesión de Liberia a la OMC y el objetivo de lograr esta adhesión en 2015. Desde entonces, y a pesar de los problemas de salud pública a los que se enfrenta, las labores técnicas encaminadas a la adhesión de Liberia a la OMC han progresado de forma continua. El equipo negociador de Liberia, encabezado por el Ministro Axel Addy, Negociador Jefe, ha mantenido debates técnicos, sustantivos y constructivos sobre la base de una hoja de ruta. Monrovia ha presentado ofertas iniciales de acceso a los mercados de mercancías y servicios que se han distribuido a los Miembros del Grupo de Trabajo. De conformidad con las mejores prácticas consolidadas de acceso a los mercados en los procesos de adhesión y el derecho de los Miembros de solicitar la celebración de negociaciones bilaterales sobre acceso a los mercados, se ha invitado a los Miembros del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Liberia que así lo deseen a solicitar la celebración de esas negociaciones bilaterales con Liberia. No obstante, el Director General y el Presidente del Grupo de Trabajo han aconsejado juntos a los Miembros que tengan presentes las circunstancias en que negocia Liberia, actúen con la máxima moderación (entre otros motivos, debido a la condición de PMA de Liberia) y faciliten las negociaciones de adhesión de Liberia asegurando al mismo tiempo que los términos y condiciones de la adhesión sean compatibles con las disposiciones de la OMC. En su llamamiento a los Miembros del Grupo de Trabajo, el Director General y el Presidente del Grupo de Trabajo señalaron a la atención de los Miembros el hecho de que las ofertas iniciales de acceso a los mercados presentadas por Liberia eran similares o mejoraban las oportunidades de acceso a los mercados de los siete PMA que se habían adherido en virtud del artículo XII.

62. Libia: Libia solicitó la adhesión a la OMC en junio de 2004. En septiembre de 2004 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Libia, que no ha celebrado ninguna reunión. Libia no ha presentado nunca un Memorándum sobre el régimen de comercio exterior ni ofertas iniciales de acceso a los mercados a fin de iniciar el proceso de negociación para la adhesión.

63. Santo Tomé y Príncipe: Santo Tomé y Príncipe solicitó la adhesión a la OMC en febrero de 2005. En junio de 2005 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe. Santo Tomé y Príncipe no ha presentado un Memorándum sobre el régimen de comercio exterior ni ofertas iniciales de acceso a los mercados a fin de iniciar el proceso de negociación para la adhesión. Santo Tomé y Príncipe está sujeto²⁸ a las medidas administrativas de la categoría III, por lo que el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión está suspendido hasta que se liquide la deuda.

64. Serbia: Serbia solicitó la adhesión a la OMC en diciembre de 2004. En febrero de 2005 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Serbia. En junio de 2013 se celebró la 13ª reunión del Grupo de Trabajo. En octubre de 2012 se distribuyó la última versión del proyecto de informe del Grupo de Trabajo. Se han depositado en la Secretaría de la OMC doce (12) acuerdos bilaterales sobre mercancías (con el Canadá, Corea, el Ecuador, El Salvador, Honduras, el Japón, México, Noruega, Panamá, la República Dominicana, Suiza y la Unión Europea) y nueve (9) acuerdos bilaterales sobre servicios (con el Canadá, el Japón, Corea, la India, México, Noruega, Panamá, Suiza y la Unión Europea). Se están celebrando negociaciones bilaterales sobre acceso a los mercados con otros Miembros interesados. La próxima reunión del Grupo de Trabajo se celebrará cuando: i) Serbia haya tomado las medidas legislativas internas pendientes (con respecto, entre otras cosas, a las reservas de productos básicos, la bolsa de productos básicos, los organismos genéticos modificados y los servicios), ii) haya finalizado la labor sobre el último proyecto de informe del Grupo de Trabajo (relativa, entre otras cosas, a los derechos comerciales, los reglamentos relativos a la exportación, la contratación pública, las políticas agropecuarias, el comercio de aeronaves civiles y las notificaciones) y iii) se hayan realizado avances sustanciales en las restantes negociaciones bilaterales sobre el acceso a los mercados. El equipo negociador de Belgrado mantiene contactos técnicos con la Secretaría de la OMC a fin de facilitar información actualizada sobre las actividades preparatorias llevadas a cabo en el plano nacional con miras a la reanudación sustantiva del proceso.

²⁸ A fecha de noviembre de 2014.

65. Seychelles: Seychelles solicitó la adhesión a la OMC en mayo de 1995. En julio de 1995 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la República de Seychelles. El 17 de octubre se celebró la 7ª y última reunión del Grupo de Trabajo. En esa reunión se adoptó *ad referendum* el proyecto de conjunto de documentos para la adhesión. Con ello concluyó el mandato del Grupo de Trabajo, que transmitió el informe del Grupo de Trabajo sobre la adhesión de la República de Seychelles al Consejo General que se celebrará en diciembre de 2014 para que adopte una decisión oficial al respecto.

66. Sudán: el Sudán solicitó la adhesión a la OMC en octubre de 1994, y ese mismo mes se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Sudán. En marzo de 2004 se celebró la segunda reunión del Grupo de Trabajo. Se han depositado en la Secretaría de la OMC dos acuerdos bilaterales firmados sobre acceso a los mercados (con el Brasil y China). Debe presentarse aún documentación técnica actualizada, y en particular una descripción de los cambios constitucionales introducidos desde la independencia de Sudán del Sur, en 2012. La Secretaría ha mantenido diálogos técnicos con el Sudán para identificar esferas en las que hacen falta documentación e información actualizadas. Sin embargo, el Sudán no está participando de manera sustantiva en las labores técnicas.

67. República Árabe Siria: la República Árabe Siria solicitó la adhesión a la OMC en octubre de 2001 y renovó su solicitud en 2004, 2005 y 2010. En mayo de 2010 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la República Árabe Siria, que hasta el momento no ha celebrado ninguna reunión. La República Árabe Siria no ha presentado un Memorándum sobre el régimen de comercio exterior ni ofertas iniciales de acceso a los mercados a fin de iniciar el proceso de negociación para la adhesión.

68. Uzbekistán: Uzbekistán solicitó la adhesión a la OMC en diciembre de 1994, y ese mismo mes se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Uzbekistán. En octubre de 2005 se celebró la tercera reunión del Grupo de Trabajo. Esta adhesión está inactiva.

IV. ADHESIONES DE PAÍSES MENOS ADELANTADOS

69. Para varios países menos adelantados (PMA), 2014 ha sido un año de gran actividad. El 26 de junio de 2014 el Yemen, un PMA, se convirtió en el Miembro 160 de la OMC. Otros ocho PMA²⁹ se encuentran en diversas fases de su proceso de adhesión.

70. En el año objeto de examen estuvieron activos el Afganistán y Liberia. Bhután, las Comoras, Etiopía y el Sudán han estado en contacto con la Secretaría. Sin embargo, en el plano multilateral los grupos de trabajo no han desarrollado labores técnicas sustantivas sobre estos expedientes. La adhesión de Guinea Ecuatorial sigue inactiva, y Santo Tomé y Príncipe sigue sujeto a medidas administrativas de la categoría III.

71. El Afganistán concluyó la labor sustantiva sobre su proceso de adhesión. Los Miembros signatarios terminaron la verificación técnica de los proyectos de listas refundidas sobre mercancías y servicios el 27 de febrero de 2014. El 3 de marzo de 2014 se distribuyó entre los Miembros el proyecto de conjunto de documentos para la adhesión. La Secretaría espera una señal del Gobierno del Afganistán para convocar la próxima y última reunión del Grupo de Trabajo, en la que está previsto que el Grupo de Trabajo examine todo el proyecto de conjunto de documentos para la adhesión para su adopción *ad referendum*, con las actualizaciones que haga necesarias el paso del tiempo. Una vez aprobado, el proyecto de conjunto de documentos para la adhesión se remitirá al Consejo General para que este adopte una decisión oficial al respecto.

72. En la reunión del Consejo General celebrada el 24 de julio, Liberia hizo llegar a los Miembros el compromiso político de alto nivel del Gobierno para concluir la adhesión de Liberia a la OMC en 2015. Liberia ha señalado que, a pesar de los problemas de salud pública, los trabajos preparatorios internos y la colaboración técnica sustantiva con la Secretaría sobre su expediente de adhesión avanzan rápidamente.

²⁹ El Afganistán, Bhután, la Unión de las Comoras, Etiopía, Guinea Ecuatorial, Liberia, San Tomé y Príncipe y Sudán.

73. Los PMA disponen de una capacidad y unos recursos humanos limitados. Por este motivo, y con el objetivo de apoyar sus procesos de adhesión, la Secretaría de la OMC presta asistencia técnica especialmente adaptada a los PMA en proceso de adhesión en todas las fases del proceso. Al igual que en años anteriores, este año la asistencia técnica a los PMA en proceso de adhesión se prestó mediante la colaboración recíproca con las delegaciones en Ginebra o con las capitales. La OMC ha mejorado y perfeccionado esta asistencia adaptada de diversas formas, por ejemplo organizando sesiones de formación de dos a tres días de duración para formar a equipos negociadores de los PMA al completo. Estas sesiones se hacen coincidir con las reuniones programadas de sus grupos de trabajo.

74. Al margen del apoyo interno de la Secretaría, los Miembros han seguido prestando apoyo técnico a las adhesiones de los PMA. Este apoyo se ha canalizado, entre otras formas, a través de la plataforma de creación de capacidad del Programa de China para los PMA y las adhesiones. Hasta ahora han recibido formación once (11) pasantes del programa para las adhesiones de China. El programa de China se ha prorrogado un año más.

75. Otros Miembros de la OMC han mantenido y actualizado el apoyo técnico y para la creación de capacidad que prestan a los PMA en proceso de adhesión a través de instituciones nacionales o del MIM. Australia, el Brasil, el Canadá, los Estados Unidos, la India, Nueva Zelandia y la Unión Europea (incluidos distintos Estados miembros individualmente) han ampliado el apoyo estable que prestan.

76. En 2012, el Consejo General aprobó un *addendum* al documento WT/L/508 con el objetivo de reforzar, racionalizar y poner en práctica las Directrices sobre la adhesión de los PMA a la OMC.³⁰ Los Miembros tienen presentes estas Directrices en los procesos activos de adhesión de PMA en curso. El Director General ha subrayado la importancia fundamental de que los Miembros sean conscientes de estas Directrices para facilitar las negociaciones de los PMA, particularmente durante las actuales negociaciones de adhesión de Liberia.

V. EL PERÍODO POSTERIOR A LA ADHESIÓN: RESULTADOS DE LOS MIEMBROS QUE SE HAN ADHERIDO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII Y APOYO A LOS MISMOS

1. INTRODUCCIÓN

77. La adhesión a la OMC es un instrumento de reforma interna y de integración en el sistema multilateral de comercio basado en normas y en la economía mundial. Estas reformas han ayudado a los gobiernos en proceso de adhesión a adaptar sus economías internas a las mejores prácticas mundiales. El proceso de adhesión y la consiguiente incorporación a la OMC generan importantes beneficios en términos de comercio y desarrollo. Como se sugiere en la sección VI del presente informe, que analiza los resultados comerciales y económicos de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII, en todos los países que han llevado adelante el proceso, el bienestar económico y la prosperidad han aumentado. El proceso ha impulsado no sólo la modernización y el crecimiento económicos, sino el estado de derecho y la buena gestión pública desde un punto de vista sistémico.

78. Sin embargo, el proceso de adhesión plantea dificultades excepcionales, ya que está vinculado a un proceso de reformas internas a largo plazo. Además, la pertenencia a la OMC no se traduce automáticamente en un desarrollo asociado al comercio. Para disfrutar de las ventajas que ofrece la condición de Miembro es necesario llevar a cabo reformas internas sostenidas y cumplir las obligaciones y compromisos que corresponden a los Miembros, incluidos los asociados específicamente a la adhesión. Las reformas asociadas a las propias negociaciones de adhesión no constituyen el final del proceso de reforma, sino el final de una fase y el comienzo de otra.³¹

79. Tras 32 procesos de adhesión finalizados, los datos sugieren que los Miembros nuevos necesitan recibir apoyo durante el período "posterior a la adhesión" a fin de ajustar el equilibrio de derechos y obligaciones derivados de la condición de Miembro y de aprovechar plenamente las

³⁰ WT/L/508/Add.1, de 30 de julio de 2012.

³¹ El Excmo. Dr. Nam Viyaketh, antiguo Ministro de Industria y Comercio de la R.D.P. Lao, señaló en la 10ª reunión del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la República Democrática Popular Lao lo siguiente: "La R.D.P. Lao está convencida de que la adhesión a la OMC no es un fin es sí mismo sino el comienzo de la integración de la economía del país en el sistema multilateral de comercio."

ventajas que esta otorga. Uno de los temas centrales del informe anual del Director General sobre las adhesiones a la OMC del presente año 2014 es el estudio de cuál es la mejor forma de proporcionar y mejorar el apoyo "posterior a la adhesión" y cuáles han sido los resultados de los Miembros nuevos.

80. El aspecto central del tratamiento del apoyo "posterior a la adhesión" es identificar los problemas operativos que se plantean en el período inmediatamente "posterior a la adhesión", y estudiar cuál es la mejor manera de abordar esos problemas y qué asistencia técnica podría proporcionarse para responder a los mismos.

2. EL CONCEPTO DE APOYO POSTERIOR A LA ADHESIÓN

81. El concepto de apoyo "posterior a la adhesión" gira prácticamente en su totalidad en torno a la cuestión de la aplicación. Se trata de identificar cuál es la mejor forma de ofrecer un apoyo sistémico a los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII, que pueden solicitarlo, para que cumplan las obligaciones que les corresponden en un sistema basado en normas y estructurado en torno a un equilibrio de derechos y obligaciones. Hasta el momento, con independencia del nivel de desarrollo y a pesar de que las delegaciones de esos Miembros están entre las que cuentan con una mayor capacidad técnica debido a la larga duración de sus negociaciones de adhesión, casi todos los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII han solicitado que la Secretaría facilite apoyo "posterior a la adhesión", principalmente para reforzar su capacidad técnica durante el período inicial de su pertenencia a la OMC. Además, existen problemas particulares durante el período "posterior a la adhesión" derivados de la propia naturaleza de las adhesiones a la OMC que se realizan de conformidad con el artículo XII del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC.

82. Durante la fase inmediatamente "posterior a la adhesión", los Miembros suelen enfrentarse a dos tipos de problemas: i) asegurar la aceptación de todos los grupos nacionales, incluidos los parlamentarios (que, en la mayoría de los casos, deben ratificar el protocolo de adhesión) y ii) reorientar el mandato del equipo negociador hacia el cumplimiento de las obligaciones y la aceptación de las responsabilidades que se derivan de la condición de Miembro a fin de salvaguardar el sistema basado en normas al que ahora pertenecen.

3. APOYO OPERATIVO INMEDIATAMENTE POSTERIOR A LA ADHESIÓN A LOS MIEMBROS QUE SE HAN ADHERIDO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII

83. Durante el período inmediatamente "posterior a la adhesión", los Miembros nuevos de la OMC suelen tener que hacer frente a una serie de tareas operativas. Muchos de ellos se plantean las mismas preguntas: ¿cuáles son los siguientes pasos? ¿Qué deberíamos hacer? ¿Hacia dónde nos dirigimos? ¿Cómo podemos empezar a "disfrutar" de las ventajas derivadas de la condición de Miembro? Los nuevos Miembros de la OMC se enfrentan, entre otros, a problemas de política y operativos relacionados con la necesidad de i) reorientar el objeto de sus actividades (de las negociaciones al cumplimiento de las obligaciones aceptadas), por ejemplo mediante un mayor énfasis en la creación de capacidad, ii) intensificar la coordinación interna y iii) mejorar la divulgación de información, particularmente la que ilustra las ventajas de la pertenencia a la OMC. Estas cuestiones se plantean una y otra vez cuando los gobiernos en adhesión pasan a la condición de Miembros.

3.1 Coordinación interna

84. No existe un modelo específico de apoyo para el período "posterior a la adhesión". Sin embargo se alienta a los Miembros que se adhieren en virtud del artículo XII a establecer como punto de partida una "estrategia nacional de aplicación de las normas de la OMC". Con esta idea se trata en esencia de proporcionar una visión de la pertenencia a la OMC, así como del cumplimiento de las obligaciones y del ejercicio de los derechos que se derivan de esa pertenencia.³² En concreto, la estrategia de aplicación podría basarse en la lista indicativa de medidas para la coordinación interna que se detalla a continuación:

³² Esta idea se planteó en la segunda mesa redonda de China, celebrada en Luang Prabang (R.D.P. Lao) del 15 al 18 de octubre de 2013.

LISTA INDICATIVA DE MEDIDAS PARA LA COORDINACIÓN INTERNA

- Adaptar la estructura institucional interna para abordar los problemas que se plantean en el período "posterior a la adhesión" (en lugar de los problemas asociados a las negociaciones de adhesión).
- Establecer mediante mecanismos de consulta apropiados vínculos entre las partes interesadas estatales (intraministeriales, y entre los poderes ejecutivo y legislativo), entre los sectores público y privado, y entre el Gobierno y los interlocutores comerciales.
- Establecer un mecanismo de coordinación transparente para todas las partes interesadas a fin de mantener una comunicación horizontal regular en el ámbito técnico, lo que podría reducir sustancialmente los riesgos relacionados con la gestión.
- Establecer servicios de información a la OMC en todos los ministerios y autoridades públicas.
- Establecer una oficina de representación en Ginebra (en caso de que no se disponga de una).
- Desarrollar un sistema central de notificación (por ejemplo en el Ministerio de Comercio, en estrecha colaboración con otros ministerios competentes).
- Conocer y aplicar las prescripciones en materia de notificación.
- Movilizar y destinar los recursos limitados a esferas específicas de la política comercial (en el marco de un programa de comercio y desarrollo).
- Requerir la aplicación de medidas complementarias, como reformas macroeconómicas, ajustes en materia de asistencia e iniciativas sobre formación.

3.2 Difusión de información

85. Es esencial difundir objetivamente entre todas las partes interesadas la información relacionada con la OMC. Se está haciendo un esfuerzo constante por prestar atención al cumplimiento y a la explicación de los beneficios que se derivan del mismo. El proceso no finaliza con la conclusión de las negociaciones de adhesión. Las actividades de divulgación y apoyo técnico "posteriores a la adhesión" son igualmente importantes. Es esencial sensibilizar a la comunidad empresarial sobre las oportunidades asociadas a la adhesión a la OMC.

86. En el plano interno, se ha creado en el seno de la Secretaría una plataforma para prestar apoyo en la fase posterior a la adhesión. Esa plataforma establece una base coordinada para apoyar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los Miembros nuevos. De las medidas posteriores sobre los compromisos específicos relativos a la adhesión se ocupan las Divisiones con competencias en la materia.

87. Otras formas de apoyo a la divulgación en la fase posterior a la adhesión son la invitación a los nuevos Miembros a unirse al Grupo Informal sobre Adhesiones y participar en el mismo; el Boletín de noticias sobre adhesiones de la Secretaría; la Base de datos sobre los compromisos contraídos en el marco de la adhesión; el Portal de información sobre adhesiones, que entrará en funcionamiento en breve; y los contactos directos entre los Miembros nuevos y la Secretaría.

3.3 Apoyo multilateral posterior a la adhesión

88. En el plano multilateral, la Secretaría presta apoyo "posterior a la adhesión" en dos fases:

- Fase 1 - período *inmediatamente* "posterior a la adhesión", y
- Fase 2 - "período de transición" - desde el primer día de pertenencia a la OMC hasta el primer examen de las políticas comerciales del nuevo Miembro.

89. En realidad, estas fases no están claramente definidas y pueden diferir entre los Miembros que se adhirieron en virtud del artículo XII. Desde la perspectiva de los gobiernos en proceso de adhesión, la fase de apoyo "posterior a la adhesión" les permite organizar mejor una participación activa en el sistema y abordar y resolver cuestiones sobre la base de la experiencia de los Miembros que se adhirieron antes en virtud del artículo XII.

Fase 1 - Período inmediatamente "posterior a la adhesión"

90. La preparación y ejecución de la fase "posterior a la adhesión" debería empezar inmediatamente. Es importante que los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII planifiquen de inmediato las medidas posteriores que deben adoptarse para aprovechar plenamente el potencial que ofrece la pertenencia a la OMC. Hay que señalar que los PMA han defendido el apoyo "posterior a la adhesión" con miras al cumplimiento de los compromisos que los PMA que se han adherido en virtud del artículo XII asumieron en el marco de los términos y condiciones de su adhesión a la OMC.³³

91. En la fase inmediatamente "posterior a la adhesión", es útil que los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII, incluidos los PMA, elaboren su "plan propio" para el período "posterior a la adhesión". La aplicación de este "plan propio" debería basarse en una misión ante la OMC bien dotada y competente desde el punto de vista técnico. A fin de contar con una base sólida para la adopción de decisiones, es necesario que el flujo de información entre la OMC (y su entorno) y las capitales, que se realiza a través de la Misión Permanente en Ginebra, esté bien organizado.

92. En general, la Misión Permanente en Ginebra de cualquier Miembro de la OMC es esencial para "traducir" la dinámica del funcionamiento diario de la OMC y "poner en conexión" a Ginebra con las partes interesadas nacionales de las capitales. Este proceso de distribución de información y de contacto con la capital es esencial para los Miembros que se acaban de adherir a la OMC en virtud del artículo XII.

93. En términos prácticos, la principal actividad de la misión de los Miembros nuevos en la fase inmediatamente "posterior a la adhesión" consiste en participar en la labor de los órganos ordinarios de la OMC (comités, consejos y grupos de trabajo) y en las negociaciones de Doha.

94. La asistencia continuada a las reuniones de los órganos ordinarios de la OMC y la participación en ellas es un medio simple pero eficaz de desarrollar competencias en la labor ordinaria de la Organización durante la fase inmediatamente "posterior a la adhesión". La experiencia ha puesto sistemáticamente de manifiesto que la asistencia a las reuniones y la participación efectiva en las mismas es la forma más fiable y eficaz de crear capacidad en la fase inmediatamente "posterior a la adhesión" y de adquirir un conocimiento amplio sobre la OMC. Es necesario fomentar la participación sistémica de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII en los grupos de trabajo sobre la adhesión que están activos. Esa participación es útil para compartir experiencias y permite a los Miembros de reciente adhesión apoyar a los que aún están en proceso de adhesión.

Fase 2 - "Período de transición" - desde el primer día hasta el primer examen de las políticas comerciales del nuevo Miembro

95. Para los Miembros nuevos, el período anterior al primer examen de las políticas comerciales tiene una importancia fundamental. Durante ese período, los Miembros nuevos se centran en el cumplimiento, incluido el de las obligaciones asociadas a los períodos de transición basados en el plan de acción, y en desarrollar sus "hábitos" en tanto que Miembros a fin de promover sus

³³ Propuesta de establecimiento de un programa de trabajo sobre el período "posterior a la adhesión" para los PMA de reciente adhesión, comunicación del Grupo de los PMA al Subcomité de Países Menos Adelantados (documento WT/COMTD/LDC/W/50, de 21 de abril de 2011).

intereses y salvaguardar el sistema de comercio basado en normas. En su primer examen de las políticas comerciales, los Miembros nuevos se centran en el cumplimiento de las obligaciones y en la asistencia que pudieran necesitar en aquellas esferas en que existe un retraso en materia de cumplimiento. El objetivo de los Miembros nuevos durante el período previo al primer examen de las políticas comerciales es asegurar que tienen una buena historia que contar en su examen que transmita señales positivas a la comunidad comercial y a los inversores.

96. El Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (MEPC) es una parte fundamental del funcionamiento del sistema multilateral de comercio basado en normas. El cuadro 2 resume la participación en el mecanismo de examen de las políticas comerciales de los 22 Miembros que han realizado exámenes de sus políticas comerciales, del total de los 32 Miembros que se adhirieron a la OMC en virtud del artículo XII. Como se refleja en el cuadro, las presiones del calendario y las limitaciones de recursos han retrasado la presentación de algunos exámenes de políticas comerciales, a pesar de la importancia fundamental que tienen para todos los Miembros. En septiembre de 2014 había aún 10 de los Miembros que se adhirieron en virtud del artículo XII que todavía no habían sido objeto de examen. Una posible forma de asistencia consistiría en ayudar a programar oportunamente los exámenes de las políticas comerciales de los Miembros nuevos que se han adherido en virtud del artículo XII, lo que requeriría dotar de más recursos a la División de Examen de las Políticas Comerciales.

CUADRO 2 - MIEMBROS ADHERIDOS EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII Y EXÁMENES DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES DE ESOS MIEMBROS

Gobierno*	Fecha de adhesión	Primera reunión para el Examen de las Políticas Comerciales (año)	Reuniones posteriores para el Examen de las Políticas Comerciales (años)	Nº total de reuniones para el Examen de las Políticas Comerciales desde la adhesión
1. Ecuador	21/1/1996	2005	2011	2
2. Bulgaria	1/12/1996	2003 ⁺	2009, 2011, 2013	4
3. Mongolia	29/1/1997	2005	2014	2
4. Panamá	6/9/1997	2007	2014	2
5. República Kirguisa	20/12/1998	2006	2013	2
6. Letonia	10/2/1999	2004*	2007, 2009, 2011, 2013	5
7. Estonia	13/11/1999	2004*	2007, 2009, 2011, 2013	5
8. Jordania	11/4/2000	2008	Aún no celebradas	1
9. Georgia	14/6//2000	2009	Aún no celebradas	1
10. Albania	8/9/2000	2010	Aún no celebradas	1
11. Omán	9/11/2000	2008	2014	2
12. Croacia	30/11/2000	2010	Aún no celebradas	1
13. Lituania	31/5/2001	2004*	2007, 2009, 2011, 2013	5
14. Moldova	26/7/2001	Aún no celebrada	Aún no celebradas	0
15. China	11/12/2001	2006	2008, 2010, 2012, 2014	5
16. Taipei Chino	1/1/2002	2006	2010, 2014	3
17. Armenia	5/2/2003	2010	Aún no celebradas	1
18. Ex República Yugoslava de Macedonia	4/4/2003	2013	Aún no celebradas	1
19. Nepal	23/4/2004	2012	Aún no celebradas	1
20. Camboya	13/10/2004	2011	Aún no celebradas	1
21. Arabia Saudita	11/12/2005	2012	Aún no celebradas	1
22. Viet Nam	11/1/2007	2013	Aún no celebradas	1
23. Tonga	27/7/2007	2014	Aún no celebradas	1
24. Ucrania	16/5/2008	Aún no celebrada	Aún no celebradas	0
25. Cabo Verde	23/7/2008	Aún no celebrada	Aún no celebradas	0
26. Montenegro	29/4/2012	Aún no celebrada	Aún no celebradas	0
27. Samoa	10/5/2012	Aún no celebrada	Aún no celebradas	0
28. Federación de Rusia	22/8/2012	Aún no celebrada	Aún no celebradas	0
29. Vanuatu	24/8/2012	Aún no celebrada	Aún no celebradas	0

Gobierno*	Fecha de adhesión	Primera reunión para el Examen de las Políticas Comerciales (año)	Reuniones posteriores para el Examen de las Políticas Comerciales (años)	Nº total de reuniones para el Examen de las Políticas Comerciales desde la adhesión
30. R.D.P. Lao	2/2/2013	Aún no celebrada	Aún no celebradas	0
31. Tayikistán	2/3/2013	Aún no celebrada	Aún no celebradas	0
32. Yemen	26/6/2014	Aún no celebrada	Aún no celebradas	0

+ Antes de la incorporación de Bulgaria a la UE en 2007.

* Letonia, Estonia y Lituania se incorporaron a la UE en 2004, y tanto su primera reunión para el examen de las Políticas Comerciales como las posteriores se han celebrado cuando ya eran miembros de la UE.

4. ASISTENCIA TÉCNICA POSTERIOR A LA ADHESIÓN PARA LOS MIEMBROS QUE SE HAN ADHERIDO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII

97. La responsabilidad principal de los retos operativos a los que se enfrentan los Miembros nuevos que se han adherido en virtud del artículo XII recae en su jurisdicción. El comportamiento y los resultados durante la fase "posterior a la adhesión" dependen fundamentalmente de la estrategia de *identificación* que esos Miembros puedan haber diseñado y puesto en práctica con el posible apoyo de sus asociados. Además, la Secretaría puede organizar programas de asistencia técnica y creación de capacidad, en colaboración y previa solicitud, para atender a las necesidades de los Miembros nuevos que se han adherido en virtud del artículo XII durante la fase "posterior a la adhesión". Los Miembros adheridos en virtud del artículo XII que se incorporaron antes a la OMC también pueden facilitar la transición de esos Miembros nuevos compartiendo sus experiencias y revisando las mejores prácticas rutinarias en la fase inmediatamente "posterior a la adhesión".

98. Durante los últimos años, la Secretaría ha desarrollado un conjunto completo de instrumentos para la adhesión que proporciona durante la fase inmediatamente "posterior a la adhesión" un apoyo técnico sólido a los gobiernos en proceso de adhesión y a los nuevos Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII.

99. La Secretaría ha trabajado para mejorar la coordinación interna del apoyo prestado a los nuevos Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII durante la fase inmediatamente "posterior a la adhesión". Ese ejercicio coordinado se basa en la plataforma prevista en una "Nota de la Secretaría sobre cumplimiento y supervisión en la fase posterior a la adhesión". El objetivo específico es: i) apoyar a los Miembros nuevos en el cumplimiento de sus "compromisos específicamente relacionados con la adhesión" y ii) vigilar y supervisar los avances. La plataforma interna proporciona una base técnica más sólida para apoyar a los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII y mejorar la asistencia que presta la Secretaría en relación con sus obligaciones específicamente relacionadas con la adhesión.

100. Una vez que los nuevos Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII se han incorporado a la OMC, se les invita a participar en el Grupo Informal sobre Adhesiones. La participación de los Miembros nuevos ha contribuido a mejorar el equilibrio y la calidad del intercambio de puntos de vista que tiene lugar en el Grupo Informal sobre Adhesiones. Estos Miembros siguen compartiendo sus experiencias, facilitan información sobre las ventajas asociadas a las reformas internas compatibles con las normas de la OMC y han contribuido a la formación de una asociación transversal de Miembros para salvaguardar y fortalecer el sistema multilateral de comercio basado en normas.

101. En 2012 se puso en marcha la Base de datos sobre los compromisos contraídos en el marco de la adhesión (ACDB).³⁴ Esta base recopila los compromisos adquiridos en el marco de la adhesión que actualmente son parte integrante del "Acuerdo sobre la OMC", así como la información conexa incluida en los informes de los grupos de trabajo y los protocolos de adhesión de los Miembros que se han adherido a la OMC en virtud del artículo XII del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC. La ACDB se ha convertido en una herramienta muy útil para los gobiernos que aún están negociando su adhesión y para que los nuevos Miembros que se han

³⁴ <http://acdb.wto.org/index.aspx?ui=3>.

adherido en virtud del artículo XII puedan hacer un seguimiento de las obligaciones que deben cumplir, algo que los constantes cambios en la composición de las delegaciones no permiten asegurar.

102. La asistencia técnica y el apoyo para la creación de capacidad siguen siendo indispensables. Varios Miembros de la OMC (en particular Australia, el Brasil, China, los Estados Unidos, la India, Nueva Zelandia, Omán y la Unión Europea) han prestado diversos tipos de asistencia complementaria.

103. La asistencia técnica "posterior a la adhesión" se presta esencialmente en respuesta a la demanda. La estrategia y la hoja de ruta para la fase "posterior a la adhesión", diseñadas por los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII y necesitan esa asistencia, servirían para centrar la atención en las esferas específicas en que podría prestarse la asistencia y en los agentes que mejor podrían prestarla. Una fuente fiable de información sobre el apoyo "posterior a la adhesión" son los "planes de acción" incluidos en los informes elaborados por los grupos de trabajo para la adhesión, negociados y acordados con los Miembros de los grupos de trabajo.

104. Atender las necesidades de asistencia técnica de manera estructurada y transparente aumentará el nivel de confianza en la labor de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII y mostraría claramente la intención de obtener ventajas gracias a una participación efectiva y al cumplimiento de las obligaciones que les corresponden como Miembros.

5. CONCLUSIONES

105. Los beneficios tangibles de la adhesión a la OMC se obtienen gracias al cumplimiento pleno y efectivo de las obligaciones que se derivan de la condición de Miembro, incluidas las que se negocian y acuerdan en el marco de las negociaciones sobre la adhesión en virtud del artículo XII. Para ayudar a los Miembros nuevos en el cumplimiento de sus obligaciones y de sus compromisos específicos, es necesario contar con una estrategia y un apoyo en la fase inmediatamente "posterior a la adhesión".

106. Además, el apoyo "posterior a la adhesión" debería orientarse a aumentar de forma constructiva y creíble la integración y participación de los nuevos Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII en el sistema multilateral de comercio basado en normas.

107. Aunque anteriormente la Secretaría y los Miembros tendían a centrarse en los gobiernos en proceso de adhesión hasta el momento en que finalizaban las negociaciones de adhesión, cada vez resulta más evidente la necesidad de prestar atención y apoyo durante la fase inmediatamente "posterior a la adhesión". Los Miembros nuevos han presentado solicitudes y peticiones a la Secretaría para que preste un apoyo específico y coordinado durante la fase inmediatamente posterior a la adhesión.

VI. RESULTADOS COMERCIALES Y ECONÓMICOS DE LOS MIEMBROS QUE SE ADHIRIERON EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII³⁵

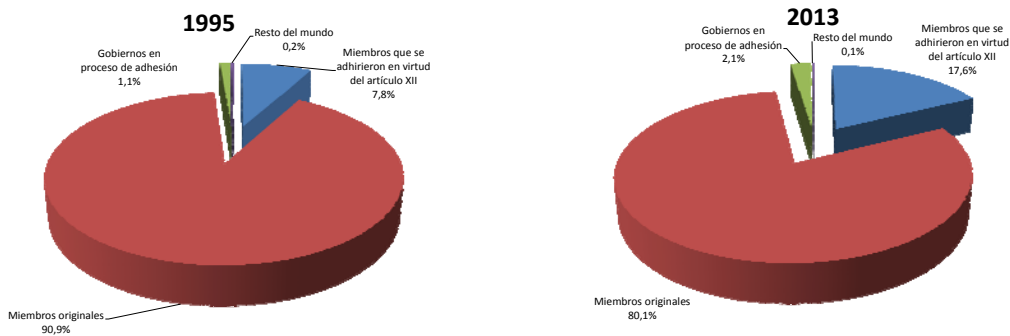
108. Durante el período 1995-2013, el valor del comercio mundial de mercancías y servicios aumentó un 264%, a una tasa media de crecimiento anual del 7,4%. Aunque estas cifras sobre resultados sugieren una tendencia general positiva, no reflejan las disparidades existentes. Durante el período citado, la participación en el comercio mundial de las mercancías y servicios procedentes de los mercados de los Miembros originales de la OMC o destinados a los mismos disminuyó del 90,9% al 80,1%. La proporción del comercio mundial abarcada por el sistema multilateral de comercio basado en normas aumentó del 90,9% al 97,7%. Los resultados de las negociaciones llevadas en el marco del artículo son esenciales para explicar parte de estos cambios.

109. Un resultado importante es la incorporación de la participación en el comercio mundial de los 32 Miembros que se adhirieron en virtud del artículo XII al comercio llevado a cabo en el marco del sistema multilateral de comercio. El gráfico 2 muestra que mientras que la participación en el comercio mundial de los citados Miembros aumentó de un 7,8% en 1995 a un 17,6% en 2013,

³⁵ Véase el anexo 5 del presente informe.

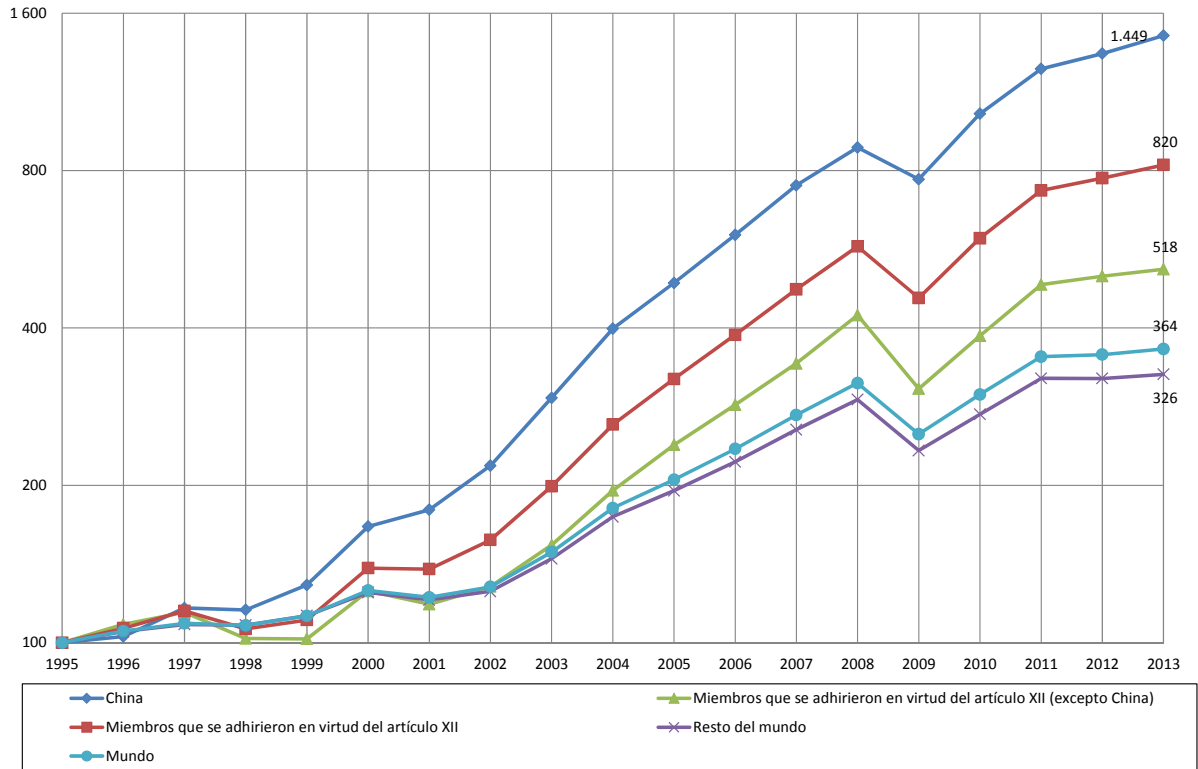
la de los Miembros originales disminuyó de un 90,9% en 1995 a un 80,1% en 2013. Estas medidas estáticas sirven para cuantificar las cuotas de mercado, pero no permiten definir con precisión la evolución dinámica de esas cuotas.

Gráfico 2 - Participación en el comercio mundial de los distintos tipos de Miembros



110. El gráfico 3 muestra que durante el período 1995-2013 la tasa de crecimiento del comercio de los Miembros que se adhirieron en virtud del artículo XII (720%) fue sustancialmente superior a la de los Miembros originales (221%). La participación en el comercio mundial de los Miembros que se adhirieron en virtud del artículo XII aumentó un 418%, incluso cuando se omite de los cálculos al más importante de ellos en términos del valor de sus intercambios comerciales (China). Uno de los hechos más destacados de este análisis estadístico es que el crecimiento del comercio en 26 de los 32 Miembros que se adhirieron en virtud del artículo XII ha sido superior al de los Miembros originales.

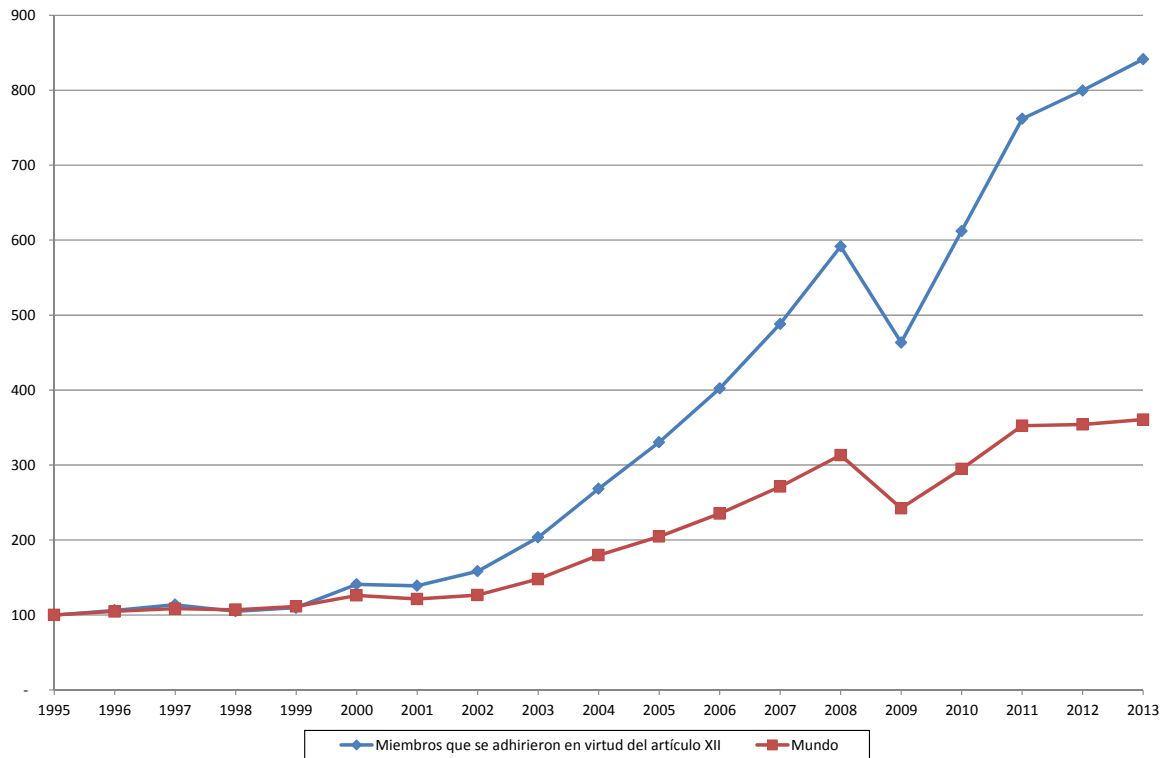
111. Como muestran los cuadros 4 y 5, los Miembros que se adhirieron en virtud del artículo XII han registrado en términos globales tasas superiores de crecimiento de la economía y el comercio.

Gráfico 3 - Participación en el comercio mundial de los distintos tipos de Miembros

112. En los gráficos 4 y 5 se muestra que, durante el período 1995-2013, el comercio de bienes y servicios de los Miembros que se adhirieron en virtud del artículo XII aumentó a un ritmo medio anual del 12,6% y el 11,4%, respectivamente. Ese ritmo de expansión fue más rápido que el del comercio mundial de bienes y servicios, cuyas tasas de crecimiento fueron del 7,4% y del 7%. Durante el período 1995-2013, el valor del comercio de mercancías de los Miembros que se adhirieron en virtud del artículo XII aumentó aproximadamente un 740%, mientras que el valor del comercio mundial aumentó cerca de un 260%. Esta tendencia se observa incluso cuando se excluye de los cálculos a China, uno de los principales interlocutores comerciales. En otras palabras, el comercio de los Miembros que se adhirieron en virtud del artículo XII crece a un ritmo más rápido que el del resto del mundo.

Gráfico 4 - Valor del comercio total de mercancías de los Miembros que se adhirieron en virtud del artículo XII: 1995-2013

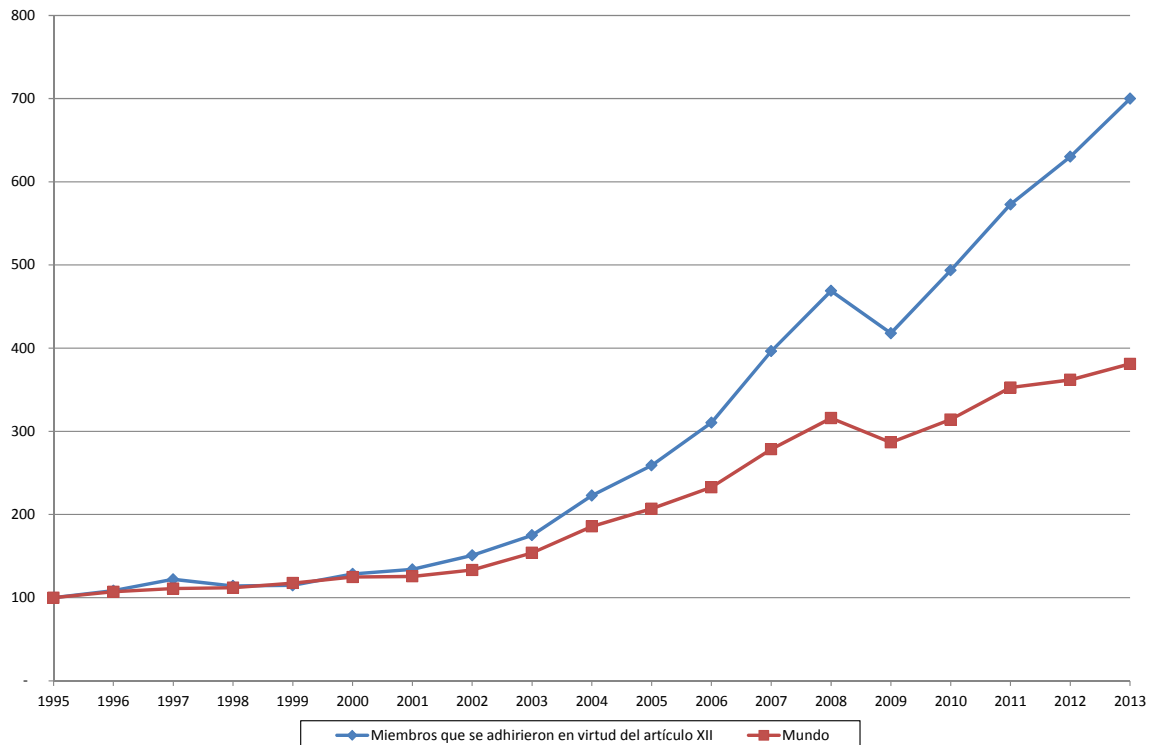
(Índice, 1995=100)



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMC.

Gráfico 5 - Valor del comercio total de servicios comerciales de los Miembros que se adhirieron en virtud del artículo XII: 1995-2013

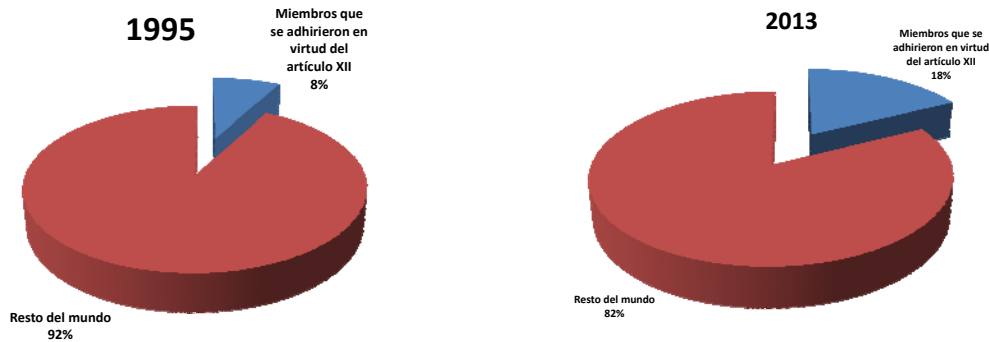
(Índice, 1995=100)



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMC.

113. Los Miembros que se adhirieron en virtud del artículo XII también han registrado sólidos resultados comerciales gracias al aumento de su participación en el comercio mundial de mercancías. Como se muestra en el gráfico 6, entre 1995 y 2013 la participación de esos Miembros en el comercio mundial de mercancías aumentó significativamente, pasando del 8% al 18%.

Gráfico 6 - Participación de los Miembros que se adhirieron en virtud del artículo XII en el comercio mundial de mercancías



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMC.

VII. CONCLUSIONES - PERSPECTIVAS PARA 2015

114. Mi informe sobre el presente año destaca los considerables avances que se han realizado en materia de adhesiones y los problemas que subsisten. La adhesión a la OMC es una labor en curso. Las negociaciones que se están llevando a cabo y el aumento inminente del número de países que desean adherirse siguen poniendo de relieve el valor indispensable de la Organización. Las razones que los gobiernos en proceso de adhesión aducen para querer adherirse muestran claramente los beneficios de la adhesión y los usos y ventajas de la Organización, que con demasiada frecuencia se dan por sentados. Por diversas razones señaladas, la adhesión a la OMC sigue ejerciendo una atracción ineludible en los gobiernos que aún se encuentran a las puertas de la Organización. La OMC se considera tanto una institución económica como una fortaleza del imperio de la ley. Las negociaciones de adhesión se utilizan como un instrumento para emprender reformas nacionales sostenidas basadas en leyes. Los Miembros nuevos y los gobiernos en proceso de adhesión han reiterado el argumento de que el marco jurídico de la OMC se aplica a la gestión de relaciones complejas que abarcan desde cuestiones de economía, derecho y política comercial hasta retos geoestratégicos.

115. En la mayoría de los casos, los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII han servido para renovar la Organización en muchos sentidos, ya que han impulsado las negociaciones, han aumentado las oportunidades de acceso a los mercados, han extendido el debate político en materia de derecho y economía del comercio y, en consecuencia, han reforzado la OMC. Por esta razón, insto a los Miembros a mantener los procesos de adhesión como una de las prioridades estratégicas. Aunque el sistema basado en normas cubre actualmente en torno al 98% del comercio mundial, el objetivo es lograr la universalidad en la esfera del comercio y abarcar a todos los países del mundo.

116. Sin embargo, los datos sugieren que las negociaciones de adhesión no van a ser más fáciles, sino más complejas, entre otras razones porque el ámbito de las negociaciones de política comercial se está ampliando. Las partes interesadas nacionales que intervienen en ellas insisten cada vez más en que su voz sea tenida en cuenta para fijar las posiciones de los negociadores y en que las negociaciones comerciales sean compatibles con los valores fundamentales y los objetivos de política pública del país. La economía mundial es más compleja. La geopolítica introduce giros imprevistos. A pesar de todas estas variables, considero que las perspectivas de progreso en 2015 brindan oportunidades para hacer avanzar varios procesos de adhesión. La crisis no debería llevar al desánimo. Toda crisis presenta sus oportunidades. Los acertijos pueden resolverse. En mi calidad de Director General, insto a los Miembros a aprovechar el próximo año esas oportunidades

de hacer avanzar la labor de la OMC en el ámbito de las adhesiones, aunque la responsabilidad última de las decisiones necesarias para llevar adelante las adhesiones sobre la base de leyes y reglamentos compatibles con las normas de la OMC recaiga en los gobiernos en proceso de adhesión. Como Director General, es importante que aclare que la prueba de fuego consiste en que cada uno de los protocolos de adhesión que se añada salvaguarde y refuerce el catálogo actual de protocolos de adhesión a fin de fortalecer el sistema multilateral de comercio basado en normas. En esta cuestión no podemos equivocarnos. El sistema multilateral de comercio basado en normas es mayor que la suma de sus partes.

117. Los PMA son quienes más precisan del apoyo de los Miembros para llevar a cabo mediante un proceso de transición apropiado reformas internas compatibles con las normas de la OMC que faciliten el crecimiento, la reducción de la pobreza y el desarrollo. Es significativo el hecho de que los PMA que se han graduado o están a la espera de graduarse son aquellos que han utilizado sus negociaciones de adhesión como una plataforma para impulsar las reformas internas. Respecto al futuro, los países menos adelantados en proceso de adhesión podrán solicitar el apoyo de los Miembros siempre que presenten aportaciones para las negociaciones que proporcionen una base para la participación de los Miembros de los grupos de trabajo.

118. El proyecto de conjunto de documentos de la adhesión del Afganistán está sobre la mesa y se distribuyó a los Miembros en marzo. Los Miembros deberían ayudar al Afganistán a cruzar la línea de meta cuando Kabul reanude el proceso.

119. Una de las prioridades del próximo ejercicio debería ser la adhesión de Liberia y el apoyo al objetivo fijado por Monrovia de concluir las negociaciones en 2015. El trágico problema de salud pública al que se enfrenta Liberia merece solidaridad y apoyo. El equipo negociador de Liberia ha participado muy activamente en los aspectos sustantivos técnicos. La mayor parte de la información que han presentado para las negociaciones es de igual o mejor calidad que la que han presentado otros PMA y otros Miembros nuevos que ya se han adherido a la OMC. Como Director General, mi atención está puesta en el contenido y en la evolución de este proceso de adhesión. La Presidenta Ellen Johnson-Sirleaf ha hecho gala de un notable liderazgo en un contexto de enormes desafíos. Quiero expresar mi agradecimiento a los Miembros, y especialmente a China, Cuba, los Estados Unidos, Nigeria (y otros países africanos) y la Unión Europea, por el apoyo prestado a Liberia. Las actividades llevadas a cabo por los Miembros para facilitar la adhesión de Liberia a la OMC pueden contribuir positivamente a la reducción de la pobreza, el aumento del bienestar económico y el crecimiento del pueblo de Liberia. Estoy decidido a lograr este objetivo. Estoy en contacto con el Presidente del Grupo de Trabajo a fin de hacer todo lo posible por hacer avanzar el proceso de adhesión de Liberia hasta su conclusión cuanto antes.

120. Tras la adhesión de Seychelles, a quien doy mi cordial bienvenida, hay 22 grupos de trabajo sobre la adhesión, de los cuales aproximadamente diez (10) están activos. Las posibilidades de avanzar en los procesos de adhesión individuales son fluidas y están sujetas a cambios imprevisibles. Las evaluaciones internas de la Secretaría sugieren que actualmente existen posibilidades de avanzar en las negociaciones de adhesión de Argelia, las Bahamas, Belarús y Serbia. Sin embargo, como en todas las negociaciones, será el fondo y no el calendario lo determine si se avanza hacia la conclusión.

121. Un factor esencial de las mejoras que se están introduciendo en el ámbito de los procesos de adhesión son las actividades de asistencia técnica y creación de capacidad específicas para la adhesión, sobre la base de hojas de ruta y de la identificación de los gobiernos en proceso de adhesión con ese proceso. Hago un llamamiento a los Miembros para que mantengan y si es posible amplíen su apoyo a las actividades de asistencia técnica y creación de capacidad que lleva a cabo la OMC a fin de facilitar las negociaciones de adhesión. Espero que los Miembros respalden a la Secretaría en la prestación de asistencia posterior a la adhesión a aquellos Miembros nuevos que lo soliciten con el objetivo de contribuir al cumplimiento de sus obligaciones.

122. La transparencia es un factor esencial para la previsibilidad del sistema basado en normas y para asegurar que todas las partes comparten los resultados. Por esta razón, considero importante el funcionamiento del Grupo Informal sobre Adhesiones. Se trata de un proceso abierto cuyo objetivo es asegurar una aceptación más amplia del proceso y los resultados, y por este motivo he fomentado una mayor participación de los Miembros. También he promovido una mayor participación de los presidentes de los grupos de trabajo. Quiero agradecer a los Miembros su apoyo pleno a este mecanismo coordinado por la Secretaría, que actúa en interés de todos los

Miembros y en servicio de la Organización. La transparencia es un requisito *sine qua non* para la aceptación y sostenibilidad del proceso y los resultados.

123. Celebro la colaboración y asociación que los Miembros y la Secretaría han desarrollado durante el año objeto de examen y espero que se intensifiquen en el próximo año.

ANEXO 1 - INDICADORES DE LA LABOR DE LA DIVISIÓN DE ADHESIONES EN EL AÑO CIVIL DE 2014

Año	Reuniones formales del Grupo de Trabajo	Reuniones informales del Grupo de Trabajo	Reuniones de verificación técnica (Listas)	Reuniones plurilaterales	Reuniones con la División	Grupo Informal sobre Adhesiones	Páginas de documentación tramitadas	Carpetas de archivo procesadas	Asistencia técnica y divulgación	Adhesiones en virtud del artículo XII ³⁶	Boletines	Informes anuales	Gestión de la información y bases de datos ³⁷	Actividades de divulgación anuales de los Grupos Regionales
2014	5	3	4	13	43	10	6.900	0	28	(1 ³⁸)	11	1	3	5
2013	11	1	1	11	29	9	8.334	0	28	1	10	1	3	6
2012	22	3	2	20	29	10	19.865	0	38	2	11	1	3	6
2011	15	27	3	20	33	10	17.269	1	12	4	9	1	1	6
2010	10	11	0	3	41	14	4.829	39	15	0	4	1	1	4
2009	10	11	n/d*	7	46	7	3.881	560	24	0	n/d*	n/d*	n/d*	9
2008	18	14	n/d*	4	n/d*	4	8.172	n/d*	13	1	n/d*	n/d*	n/d*	n/d*
2007	14	21	n/d*	7	n/d*	5	7.035	n/d*	14	1	n/d*	n/d*	n/d*	n/d*
2006	16	25	n/d*	7	n/d*	6	7.646	n/d*	12	1	n/d*	n/d*	n/d*	n/d*
2005	23	34	n/d*	21	n/d*	4	10.383	n/d*	15	2	n/d*	n/d*	n/d*	n/d*
2004	26	19	n/d*	18	n/d*	6	7.907	n/d*	12	0	n/d*	n/d*	n/d*	n/d*
2003	18	n/d*	n/d*	9	n/d*	3	8.629	n/d*	8	2	n/d*	n/d*	n/d*	n/d*
2002	16	n/d*	n/d*	6	n/d*	2	10.284	n/d*	22	2	n/d*	n/d*	n/d*	n/d*
2001	14	n/d*	n/d*	10	n/d*	0	5.482	n/d*	20	3	n/d*	n/d*	n/d*	n/d*
2000	20	n/d*	n/d*	8	n/d*	1	8.626	n/d*	8	4	n/d*	n/d*	n/d*	n/d*
1999	17	n/d*	n/d*	n/d*	n/d*	0	16.916	n/d*	5	3	n/d*	n/d*	n/d*	n/d*
1998	21	n/d*	n/d*	n/d*	n/d*	0	6.913	n/d*	7	2	n/d*	n/d*	n/d*	n/d*
1997	30	n/d*	n/d*	n/d*	n/d*	0	7.019	n/d*	17	0	n/d*	n/d*	n/d*	n/d*
1996	26	n/d*	n/d*	n/d*	n/d*	0	7.520	n/d*	9	3 (+5 ³⁹)	n/d*	n/d*	n/d*	n/d*
1995	17	n/d*	n/d*	n/d*	n/d*	0	3.869	n/d*	n/a*	1	n/d*	n/d*	n/d*	n/d*

(Fuente: Datos internos de la División de Adhesiones)

*n/d: datos no disponibles.

³⁶ Por fecha de adopción formal por el Consejo General/Conferencia Ministerial; 2013: Yemen (4 de diciembre); 2012: R.D.P. Lao (26 de octubre) y Tayikistán (10 de diciembre); 2011: Montenegro (17 de diciembre), Federación de Rusia (16 de diciembre), Samoa (17 de diciembre) y Vanuatu (26 de octubre); 2008: Ucrania (5 de febrero); 2007: Cabo Verde (18 de diciembre); 2006: Viet Nam (7 de noviembre); 2005: Arabia Saudita (11 de noviembre) y Tonga (15 de diciembre); 2003: Camboya y Nepal (11 de septiembre); 2002: Armenia (10 de diciembre) y la ex República Yugoslava de Macedonia (15 de octubre); 2001: China (10 de noviembre), Moldova (8 de mayo) y el Taipei Chino (11 de noviembre); 2000: Albania y Croacia (17 de julio), Lituania (8 de diciembre) y Omán (10 de octubre); 1999: Estonia (21 de mayo), Georgia (6 de octubre) y Jordania (17 de diciembre); 1998: Letonia y la República Kirguisa (14 de octubre); 1996: Bulgaria (2 de octubre), Mongolia (18 de julio) y Panamá (2 de octubre); y 1995: Ecuador (16 de agosto).

³⁷ Bases de datos: i) ACDB; ii) Registro de Acuerdos bilaterales sobre acceso a los mercados; y iii) Portal de información sobre adhesiones (en curso de elaboración).

³⁸ El proyecto de conjunto de documentos de adhesión de Seychelles fue aprobado, *ad referendum*, el 17 de octubre de 2014, y se examinará en el Consejo General de diciembre de 2014 con miras a su adopción formal.

³⁹ Granada, Papua Nueva Guinea, Qatar, Saint Kitts y Nevis y los Emiratos Árabes Unidos se adhirieron a la OMC después del 1º de enero de 1995, en el marco de los procedimientos especiales establecidos por el Consejo General (WT/L/30). En virtud de ese procedimiento se concedía a esos cinco gobiernos en proceso de adhesión un plazo adicional para finalizar las negociaciones de sus Listas.

ANEXO 2 - ADHESIONES NEGOCIADAS EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII

Gobierno*	Fecha de adhesión	Informe del Grupo de Trabajo	Lista de mercancías	Lista de servicios	Protocolo de adhesión	Decisión del Consejo General
1. Ecuador	21/1/1996	WT/L/77 y Corr.1	Add.1 y Corr.1 y 2	Add.2	WT/ACC/ECU/6	WT/ACC/ECU/5
2. Bulgaria	1/12/1996	WT/ACC/BGR/5 y Corr.1	Add.1	Add.2	WT/ACC/BGR/7	WT/ACC/BGR/6
3. Mongolia	29/1/1997	WT/ACC/MNG/9 y Corr.1	Add.1 y Corr.1	Add.2	WT/ACC/MNG/11	WT/ACC/MNG/10
4. Panamá	6/9/1997	WT/ACC/PAN/19 y Corr.1	Add.1	Add.2	WT/ACC/PAN/21	WT/ACC/PAN/20
5. República Kirguisa	20/12/1998	WT/ACC/KGZ/26	Add.1	Add.2	WT/ACC/KGZ/29	WT/ACC/KGZ/28
6. Letonia	10/2/1999	WT/ACC/LVA/32	Add.1	Add.2	WT/ACC/LVA/35	WT/ACC/LVA/34
7. Estonia	13/11/1999	WT/ACC/EST/28	Add.1	Add.2 y Corr.1	WT/ACC/EST/30	WT/ACC/EST/29
8. Jordania	11/4/2000	WT/ACC/JOR/33 y Corr.1	Add.1	Add.2	WT/ACC/JOR/35	WT/ACC/JOR/34
9. Georgia	14/6/2000	WT/ACC/GEO/31	Add.1	Add.2	WT/ACC/GEO/33	WT/ACC/GEO/32
10. Albania	8/9/2000	WT/ACC/ALB/51 y Corr.1	Add.1	Add.2 y Corr.2	WT/ACC/ALB/53 y Corr.1	WT/ACC/ALB/52 y Corr.1
11. Omán	9/11/2000	WT/ACC/OMN/26	Add.1	Add.2	WT/ACC/OMN/28	WT/ACC/OMN/27
12. Croacia	30/11/2000	WT/ACC/HRV/59	Add.1	Add.2 y Corr.2	WT/ACC/HRV/61	WT/ACC/HRV/60
13. Lituania	31/5/2001	WT/ACC/LTU/52	Add.1 y Corr.1	Add.2	WT/ACC/LTU/54	WT/ACC/LTU/53
14. Moldova, República de	26/7/2001	WT/ACC/MOL/37 y Corr.4	Add.1	Add.2	WT/ACC/MOL/40	WT/ACC/MOL/39
15. China	11/12/2001	WT/ACC/CHN/49	Add.1	Add.2	WT/L/432	WT/L/432
16. Taipei Chino	1/1/2002	WT/MIN(01)/3 WT/ACC/TPKM/18 WT/MIN(01)/4	Add.1 Add.1 Add.1	Add.2 Add.2 Add.2	WT/L/433	WT/L/433
17. Armenia	5/2/2003	WT/ACC/ARM/23 y Corr.1	Add.1	Add.2	WT/L/506	WT/L/506
18. Ex República Yugoslava de Macedonia	4/4/2003	WT/ACC/807/27	Add.1	Add.2	WT/L/494	WT/L/494
19. Nepal	23/4/2004	WT/ACC/NPL/16	Add.1	Add.2	WT/MIN(03)/19	WT/MIN(03)/19
20. Camboya	13/10/2004	WT/ACC/KHM/21	Add.1	Add.2	WT/MIN(03)/18	WT/MIN(03)/18
21. Arabia Saudita, Reino de la	11/12/2005	WT/ACC/SAU/61	Add.1	Add.2	WT/L/627	WT/L/627
22. Viet Nam	11/1/2007	WT/ACC/VNM/48	Add.1	Add.2	WT/L/662	WT/L/662
23. Tonga	27/7/2007	WT/ACC/TON/17 WT/MIN(05)/4	Add.1	Add.2	WT/L/644	WT/L/644
24. Ucrania	16/5/2008	WT/ACC/UKR/152	Add.1	Add.2	WT/L/718	WT/L/718
25. Cabo Verde	23/7/2008	WT/ACC/CPV/30	Add.1	Add.2	WT/L/715	WT/L/715
26. Montenegro	29/4/2012	WT/ACC/CGR/38 WT/MIN(11)/7	Add.1	Add.2	WT/L/841	WT/MIN(11)/28 WT/L/841
27. Samoa	10/5/2012	WT/ACC/SAM/30 WT/MIN(11)/1	Add.1	Add.2	WT/L/840	WT/MIN(11)/27 WT/L/840
28. Federación de Rusia	22/8/2012	WT/ACC/RUS/70 WT/MIN(11)/2	Add.1	Add.2	WT/L/839	WT/MIN(11)/24 WT/L/839
29. Vanuatu	24/8/2012	WT/ACC/VUT/17	Add.1	Add.2	WT/L/862	WT/L/823
30. R.D.P. Lao	2/2/2013	WT/ACC/LAO/45	Add.1	Add.2	WT/L/865	WT/L/865
31. Tayikistán	2/3/2013	WT/ACC/TJK/30	Add.1	Add.2	WT/L/872	WT/L/872
32. Yemen	26/6/2014	WT/ACC/YEM/42	Add.1	Add.2	WT/MIN(13)/24 WT/L/905	WT/MIN(13)/24 WT/L/905

* Clasificado por fecha de adhesión.

**ANEXO 3 - PRESIDENTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO
DE LA OMC SOBRE ADHESIONES**

Nº	Gobierno	Fecha de establecimiento del Grupo de Trabajo	Presidente/Presidenta del Grupo de Trabajo*	Residente en Ginebra (Sí/No)
1.	Afganistán	13 de diciembre de 2004	Excmo. Sr. Roderick <u>van Schreven</u> (Países Bajos)	Sí
2.	Argelia	17 de junio de 1987	Excmo. Sr. Pedro <u>D'Alotto</u> (Argentina)	Sí
3.	Andorra	22 de octubre de 1997	Vacante	
4.	Azerbaiyán	16 de julio de 1997	Excmo. Sr. Walter <u>Lewalter</u> (Alemania)	No
5.	Bahamas	18 de julio de 2001	Excmo. Sr. Wayne <u>McCook</u> (Jamaica)	Sí
6.	Belarús	27 de octubre de 1993	Excmo. Sr. Haluk <u>Ilicak</u> (Turquía)	Sí
7.	Bhután	6 de octubre de 1999	Excmo. Sr. Dr. Thomas <u>Hajnoczi</u> (Austria)	Sí
8.	Bosnia y Herzegovina	15 de julio de 1999	Excmo. Dr. István <u>Major</u> (Hungría)	No
9.	Comoras, Unión de las	9 de octubre de 2007	Excmo. Sr. Luis Enrique <u>Chávez Basagoitia</u> (Perú)	Sí
10.	Guinea Ecuatorial	5 de febrero de 2008	Vacante	
11.	Etiopía	10 de febrero de 2002	Excmo. Dr. Steffen <u>Smidt</u> (Dinamarca)	Sí
12.	Irán	26 de mayo de 2005	Vacante	
13.	Iraq	13 de diciembre de 2004	Excmo. Sr. Omar <u>Hilale</u> (Marruecos)	Sí
14.	Kazajstán	6 de febrero de 1996	Excmo. Sr. Vesa <u>Himanen</u> (Finlandia)	No
15.	República Libanesa	14 de abril de 1999	Excma. Sra. Laurence <u>Dubois-Destrizais</u> (Francia)	No
16.	Liberia	18 de diciembre de 2007	Excmo. Sr. Joakim <u>Reiter</u> (Suecia)	No
17.	Libia	27 de julio de 2004	Sr. Victor <u>Echevarría Ugarte</u> (España)	No
18.	Santo Tomé y Príncipe	26 de mayo de 2005	Vacante	
19.	Serbia	15 de febrero de 2005	Excma. Sra. Marie-Claire <u>Swärd Capra</u> (Suecia)	No
20.	Seychelles	11 de julio de 1995	Sra. Hilda Ali <u>Al-Hinai</u> (Omán)	Sí
21.	Sudán	25 de octubre de 1994	Vacante	
22.	República Árabe Siria	4 de mayo de 2010	Vacante	
23.	Uzbekistán	21 de diciembre de 1994	Excmo. Sr. Seokyoung <u>Choi</u> (Corea)	Sí

* A noviembre de 2014.

ANEXO 4 - DURACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADHESIÓN FINALIZADOS

Nº	Miembros adherido en virtud del artículo XII	Fecha de solicitud	Fecha de adhesión	Duración total del proceso de adhesión
1	Albania	11/1992	9/2000	7 años y 10 meses
2	Armenia	11/1993	2/2003	9 años y 3 meses
3	Bulgaria	9/1986	12/1996	10 años y 3 meses
4	Camboya*	12/1994	10/2004	9 años y 10 meses
5	Cabo Verde*	11/1999	7/2008	8 años y 8 meses
6	China	7/1986	12/2001	15 años y 5 meses
7	Croacia	9/1993	11/2000	7 años y 2 meses
8	Ecuador	9/1992	1/1996	3 años y 4 meses
9	Estonia	3/1994	11/1999	5 años y 8 meses
10	Georgia	7/1996	6/2000	4 años y 1 meses
11	Jordania	1/1994	4/2000	6 años y 4 meses
12	República Kirguisa	2/1996	12/1998	2 años y 10 meses
13	R.D.P. Lao*	7/1997	2/2013	15 años y 7 meses
14	Letonia	11/1993	2/1999	5 años y 3 meses
15	Lituania	1/1994	5/2001	7 años y 5 meses
16	Moldova, República de	11/1993	7/2001	7 años y 4 meses
17	Mongolia	7/1991	1/1997	5 años y 6 meses
18	Montenegro	12/2004	4/2012	7 años y 4 meses
19	Nepal*	5/1989	4/2004	14 años y 11 meses
20	Omán	4/1996	11/2000	4 años y 7 meses
21	Panamá	8/1991	9/1997	5 años y 1 meses
22	Federación de Rusia	6/1993	8/2012	19 años y 2 meses
23	Samoa*	4/1998	5/2012	14 años y 1 mes
24	Arabia Saudita, Reino de la	6/1993	12/2005	12 años y 6 meses
25	Taipei Chino	1/1992	1/2002	10 años
26	Tayikistán	5/2001	3/2013	11 años y 10 meses
27	Ex República Yugoslava de Macedonia	12/1994	4/2003	8 años y 3 meses
28	Tonga	6/1995	7/2007	12 años y 1 mes
29	Ucrania	11/1993	5/2008	14 años y 6 meses
30	Vanuatu*	7/1995	8/2012	17 años y 1 mes
31	Viet Nam	1/1995	1/2007	12 años
32	Yemen*	4/2000	6/2014	14 años y 2 meses
	Promedio global			9 años y 8 meses
	Adhesiones de PMA			13 años y 5 meses
	Adhesiones de países distintos de los menos adelantados			8 años y 7 meses

* País menos adelantado (PMA). Cabo Verde se adhirió a la OMC en calidad de PMA, y perdió su condición de tal el 20 de diciembre de 2007.

ANEXO 5 - DATOS SOBRE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS (SECCIÓN VI)

Cuadro 1 - Valor del comercio de mercancías y variación porcentual interanual: 1995-2013

(En miles de millones de dólares y en porcentaje)

		1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Miembros que se adhirieron en virtud del artículo XII	Valor	846	899	962	887	928	1.191	1.176	1.340	1.722	2.270	2.796	3.403	4.131	5.006	3.921	5.179	6.445	6.765	7.119
	Variación porcentual interanual		6,2%	7,1%	-7,8%	4,6%	28,3%	-1,2%	13,9%	28,5%	31,9%	23,1%	21,7%	21,4%	21,2%	-21,7%	32,1%	24,4%	5,0%	5,2%
Mundo	Valor	10.453	10.955	11.331	11.186	11.642	13.182	12.679	13.238	15.458	18.797	21.378	24.591	28.352	32.731	25.335	30.810	36.832	37.015	37.706
	Variación porcentual interanual		4,8%	3,4%	-1,3%	4,1%	13,2%	-3,8%	4,4%	16,8%	21,6%	13,7%	15,0%	15,3%	15,4%	-22,6%	21,6%	19,5%	0,5%	1,9%

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMC.

Cuadro 2 - Valor del comercio de servicios comerciales y variación porcentual interanual: 1995-2013

(En miles de millones de dólares y en porcentaje)

		1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Miembros que se adhirieron en virtud del artículo XII	Valor	153	166	187	175	176	197	206	232	269	341	397	476	608	719	641	757	878	967	1.073
	Variación porcentual interanual		8,5%	12,4%	-6,5%	0,7%	11,9%	4,2%	12,6%	16,0%	27,1%	16,4%	19,8%	27,7%	18,3%	-10,9%	18,1%	16,0%	10,0%	11,1%
Mundo	Valor	2.369	2.536	2.629	2.653	2.784	2.955	2.975	3.159	3.644	4.396	4.900	5.511	6.596	7.482	6.789	7.441	8.351	8.571	9.026
	Variación porcentual interanual		7,1%	3,7%	0,9%	4,9%	6,1%	0,7%	6,2%	15,4%	20,6%	11,5%	12,5%	19,7%	13,4%	-9,3%	9,6%	12,2%	2,6%	5,3%

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMC.

ANEXO 6 - GESTIÓN DE LAS ADHESIONES

Cuadro 1 - Personal de apoyo a los grupos de trabajo sobre adhesiones

Grupo de Trabajo sobre Adhesiones	Código	Secretario(a)	Secretario(a) Adjunto(a)	Apoyo y gestión administrativos
Chiedu Osakwe, Director de la División de Adhesiones				
1. Afganistán*	AFG	Varyanik	Tebagana	Evans
2. Argelia	DZA	Sekkate	Fahn	Tandara-Stenier
3. Andorra	<u>AND</u>	<u>accessions@wto.org</u> - inactiva		
4. Azerbaiyán	AZE	Pardo de León	Varyanik	Evans
5. Bahamas	BHS	Lee	Okenwa	Tandara-Stenier
6. Belarús	BLR	Oshikawa	Sekkate Varyanik	Tandara-Stenier
7. Bhután*	BTN	Oshikawa	Lee	Tandara-Stenier
8. Bosnia y Herzegovina	BIH	Beslać	Okenwa	Tandara-Stenier
9. Comoras, Unión de las*	COM	Sekkate	Tandara-Stenier	Tandara-Stenier
10. Guinea Ecuatorial*	GNQ	Sekkate	Fahn	Evans
11. Etiopía*	ETH	Varyanik	Tebagana	Evans
12. Irán, República Islámica del	IRN	Varyanik	Sekkate	Evans
13. Iraq	IRQ	Varyanik	Lee	Evans
14. Kazajstán	KAZ	Oshikawa	Sekkate Varyanik	Tandara-Stenier
15. República Libanesa	LBN	Pardo de León	Sekkate	Evans
16. Liberia*	LBR	Lee	Varyanik	Evans
17. Libia	LBY	Pardo de León	Sekkate	Evans
18. Santo Tomé y Príncipe*	STP	Sekkate	Tebagana	Evans
19. Serbia	SRB	Beslać	Okenwa	Tandara-Stenier
20. Seychelles	SYC	Beslać	Okenwa	Tandara-Stenier
21. Sudán*	SDN	Lee	Sekkate	Evans
22. República Árabe Siria	SYR	Beslać	-	Evans
23. Uzbekistán	UZB	Lee	Fahn	Tandara-Stenier

* Países menos adelantados (PMA).

Cuadro 2 - Tareas efectuadas al margen de los Grupos de Trabajo

Tarea	Funcionarios profesionales	Responsable Administrativo/ Función de Asistencia
Informes anuales del Director General sobre las adhesiones	Director y funcionarios profesionales (por rotación) (2014: Lee)	Evans
Reemplazar al Director en su ausencia	Oshikawa	Tandara-Stenier
Grupo Informal sobre Adhesiones	Pardo de León	Tandara-Stenier
Boletín de noticias sobre adhesiones de la OMC (mensual)	Director y Varyanik	Tandara-Stenier
Programa de China/ Memorándum de Entendimiento/Mesas Redondas	Director y Oshikawa	Evans
Programa de China/ Memorándum de Entendimiento/ Programa de pasantías sobre las adhesiones	Oshikawa y Tandara-Stenier	
Coordinación de la asistencia técnica/actividades de divulgación anuales	Pardo de León	Evans
Coordinación de la labor sobre los PMA	Oshikawa	Evans
Bases de datos:		
Base de datos sobre compromisos de adhesión (ACDB)	Sekkate	Pasantes, por rotación Tandara-Stenier
- Registro relativo al acceso a los mercados	Varyanik Fahn	Evans
- Portal de información sobre adhesiones (PIA)	Beslać	Pasantes, por rotación Evans
- Resultados comerciales de los Miembros que se adhirieron en virtud del artículo XII	Sekkate	Evans
Actualización del sitio Web sobre adhesiones	Secretarios de los Grupos de Trabajo	Pasantes, por rotación Tandara-Stenier
Proyecto de libro sobre adhesiones	División de Adhesiones	Evans

PERSONAL DE LA DIVISIÓN DE ADHESIONES:

- Director;
- 6 funcionarios profesionales;
- 2 directores administrativos;
- 5 pasantes del Programa de China para los PMA y las adhesiones, por rotación; y
- 2 pasantes regulares de la División de Adhesiones.